

Proyecto A.I.D. No. 527-0282  
A.I.D. Project No. 527-0282

CONVENIO DE PROYECTO DE DONACION  
PROJECT GRANT AGREEMENT

ENTRE  
BETWEEN

LA REPUBLICA DEL PERU  
THE REPUBLIC OF PERU

Y  
AND

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
THE UNITED STATES OF AMERICA

PARA  
FOR

PROYECTO DE TRANSFORMACION DE LA TECNOLOGIA AGROPECUARIA  
AGRICULTURAL TECHNOLOGY TRANSFORMATION PROJECT

Fecha: 25 de Setiembre de 1987  
Date : September 25, 1987

Codificación Contable:  
Accounting Symbols:

Budget Plan Code: LDNA-87-25527-KG13  
Appropriation : 72-1171021

CONVENIO DE PROYECTO DE DONACION de fecha de Setiembre de 1987 (el "Convenio"), entre la República del Perú ("Perú") y los Estados Unidos de América, actuando a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional ("A.I.D."):

ARTICULO 1: EL CONVENIO

El propósito de este Convenio es establecer el entendimiento de las partes arriba nombradas ("Partes") con relación al compromiso asumido por el Perú para la ejecución del Proyecto descrito en el presente documento, y con respecto a la financiación del mismo por las Partes.

ARTICULO 2: EL PROYECTO

SECCION 2.1. Definición del Proyecto

El Proyecto que se describe con mayor detalle en el Anexo 1, consistirá de asistencia a instituciones peruanas involucradas en el sistema de generación y transferencia de tecnología agropecuaria (GTAA) para fortalecer su capacidad de coordinar actividades y participar de manera más efectiva en el desarrollo y disseminación de tecnologías agropecuarias mejoradas en favor del agricultor peruano que permitan el incremento de los ingresos rurales, la productividad agropecuaria y los rendimientos agropecuarios.

El Anexo 1 adjunto, amplía la descripción anterior del Proyecto. Dentro de los límites de dicha definición del Proyecto, los elementos de la descripción detallada enunciados en el Anexo 1, podrán ser modificados por acuerdo escrito de los representantes autorizados de las Partes nombradas en la Sección 8.2, sin necesidad de una enmienda formal al Convenio.

PROJECT GRANT AGREEMENT, dated September , 1987 (the "Agreement"), between the Republic of Peru ("Peru") and the United States of America, acting through the Agency for International Development ("A.I.D."):

ARTICLE 1: THE AGREEMENT

The purpose of this Agreement is to set out the understandings of the parties named above ("Parties") with respect to the undertaking by Peru of the Project described below, and with respect to the financing of the Project by the Parties.

ARTICLE 2: THE PROJECT

SECTION 2.1. Definition of Project

The Project, which is further described in Annex 1, will consist of assistance to Peruvian institutions involved in the agricultural technology generation and transfer (ATG&T) system to strengthen their capacity to coordinate activities and effectively participate in developing and disseminating improved agricultural technologies for Peruvian farmers that will increase rural incomes, agricultural productivity and yields.

Annex 1, attached, amplifies the above definition of the Project. Within the limits of the definition of the Project, elements of the amplified description stated in Annex 1 may be changed by written agreement of the authorized representatives of the parties named in Section 8.2, without formal amendment of this Agreement.

SECCION 2.2. Naturaleza Incremental del Proyecto

(a) La contribución de A.I.D. al Proyecto será proporcionada mediante aportes, el primero de los cuales estará disponible de conformidad con la Sección 3.1 de este Convenio. Los aportes subsiguientes de hasta un monto total de US\$21,000,000, estarán sujetos a la disponibilidad de fondos de A.I.D. para este propósito, y al acuerdo mutuo de las Partes, en el momento en que proceda el aporte subsiguiente, de una suma total que no exceda US\$25,000,000 que representa el monto total aproximado de la contribución de A.I.D. para la duración del Proyecto.

(b) Dentro de la Fecha de Terminación de Asistencia al Proyecto indicada en este Convenio, la A.I.D., de acuerdo con Perú, podrá especificar mediante Cartas de Ejecución períodos de tiempo adecuados para la utilización de los fondos donados por A.I.D. bajo un aporte individual de asistencia.

ARTICULO 3: FINANCIACION

SECCION 3.1. La Donación

Para asistir al Perú en el cumplimiento de los costos que demanda la ejecución del Proyecto, A.I.D. de conformidad con la Ley de Ayuda al Exterior de 1961 y sus enmiendas, conviene en donar al Perú, bajo los términos de este Convenio, una cantidad que no exceda de Cuatro Millones de Dólares Estadounidenses (US\$4,000,000) ("Donación").

La Donación puede ser utilizada para financiar los costos en moneda extranjera, tal como se define en la Sección 6.1, y costos en moneda local de acuerdo a lo indicado en la Sección 6.2 de bienes y servicios requeridos para el Proyecto.

SECTION 2.2. Incremental Nature of Project

(a) A.I.D.'s contribution to the Project will be provided in increments, the initial one being made available in accordance with Section 3.1 of this Agreement. Subsequent increments up to a total amount of US\$21,000,000 will be subject to the availability of funds to A.I.D. for this purpose, and to the mutual agreement of the Parties, at the time of a subsequent increment to proceed, with the total sum not to exceed US\$25,000,000, which is the estimated full A.I.D. grant contribution over the life of the Project.

(b) Within the overall Project Assistance Completion Date stated in this Agreement, A.I.D., based upon consultation with Peru, may specify in Project Implementation Letters appropriate time periods for the utilization of funds granted by A.I.D. under an individual increment of assistance.

ARTICLE 3: FINANCING

SECTION 3.1. The Grant

To assist Peru to meet the costs of carrying out the Project, A.I.D., pursuant to the Foreign Assistance Act of 1961, as amended, agrees to grant Peru under the terms of this Agreement not to exceed Four Million United States Dollars (US\$4,000,000) ("Grant").

The Grant may be used to finance foreign exchange costs, as defined in Section 6.1, and local currency costs, as defined in Section 6.2, of goods and services required for the Project.

SECCION 3.2. Recursos del Perú para el Proyecto

(a) El Perú conviene en proporcionar o hacer que se proporcione para el Proyecto todos los fondos además de la Donación, y todos los recursos requeridos para llevar a cabo el Proyecto en forma efectiva y oportuna.

(b) Los recursos proporcionados por el Perú para el Proyecto no serán menores del equivalente de US\$27,000,000 incluyendo los costos sufragados "en-especie".

SECCION 3.3. Fecha de Terminación de Asistencia al Proyecto

(a) La Fecha de Terminación de Asistencia al Proyecto ("FTAP") es el 31 de agosto de 1993, u otra fecha que las Partes pudieran acordar por escrito, es la fecha en la cual las Partes estiman que todos los servicios financiados con la Donación han sido efectuados y todos los bienes financiados con la misma han sido suministrados para el Proyecto, según lo estipulado en el presente Convenio.

(b) Salvo en caso de acordar lo contrario por escrito, A.I.D. no emitirá o aprobará documentación que autorice el desembolso de los fondos de la Donación por servicios prestados después de la FTAP o por bienes suministrados para el Proyecto, tal como se contempla en este Convenio, después de la FTAP.

(c) Las solicitudes de desembolso, acompañadas de la documentación sustentatoria necesaria prescrita en las Cartas de Ejecución del Proyecto, deberán ser recibidas por A.I.D. o por cualquier banco descrito en la Sección 7.1, dentro de los nueve (9) meses después de la FTAP, u otro plazo que A.I.D. pudiera acordar por

SECTION 3.2. Peru's Resources for the Project

(a) Peru agrees to provide or cause to be provided for the Project all funds, in addition to the Grant, and all other resources required to carry out the Project effectively and in a timely manner.

(b) The resources provided by Peru for the Project will be not less than the equivalent of US\$27,000,000 million, including costs borne on an "in-kind" basis.

SECTION 3.3. Project Assistance Completion Date

(a) The Project Assistance Completion Date ("PACD"), which is August 31, 1993, or such other date as the Parties may agree to in writing, is the date by which the Parties estimate that all services financed under the Grant will have been performed and all goods financed under the Grant will have been furnished for the Project as contemplated in this Agreement.

(b) Except as A.I.D. may otherwise agree in writing, A.I.D. will not issue or approve documentation which would authorize disbursement of the Grant for services performed after the PACD or for goods furnished for the Project, as contemplated in this Agreement, after the PACD.

(c) Requests for disbursement, accompanied by necessary supporting documentation prescribed in Project Implementation Letters are to be received by A.I.D. or any bank described in Section 7.1 no later than nine (9) months following the PACD or such other period as A.I.D. agrees to in writing. After such period, A.I.D.,

escrito. Despu s de ese per odo, A.I.D., por medio de notificaci n escrita al Per  puede, en cualquier momento o momentos, reducir el monto de la Donaci n por un monto parcial o total para el cual no se recibieron solicitudes de desembolso, acompañadas de la necesaria documentaci n sustentatoria prescrita en las Cartas de Ejecuci n del Proyecto, antes de la expiraci n de dicho per odo.

ARTICULO 4: CONDICIONES  
PREVIAS AL DESEMBOLSO

SECCION 4.1. Primer Desembolso

Antes de efectuar el primer desembolso bajo la Donaci n o de la emisi n por A.I.D. de la documentaci n seg n la cual se har  el desembolso, el Per , a menos que las Partes acuerden por escrito lo contrario, deber  presentar, en forma y contenido satisfactorios para A.I.D., lo siguiente:

(a) Un dictamen emitido por la Asesor a Jur dica del Ministerio de Relaciones Exteriores o otro asesor legal aceptable a A.I.D., en sentido de que este Convenio ha sido debidamente autorizado y/o ratificado por el Per  y celebrado en su nombre, y que constituye una obligaci n v lida y legalmente exigible de Per  en conformidad con todos sus t rminos; y

(b) El nombre de la persona, que actuar  como representante en el cargo indicado en la Secci n 8.2, y de cualquier otros representantes, junto con el facs韒il de la firma de cada una de las personas indicadas en dicho documento.

(c) Evidencia de que ha sido nombrado un Representante oficial para el Proyecto.

giving notice in writing to Peru, may at any time or times reduce the amount of the Grant by all or any part thereof for which requests for disbursement, accompanied by necessary supporting documentation prescribed in Project Implementation Letters, were not received before the expiration of said period.

ARTICLE 4: CONDITIONS  
PRECEDENT TO DISBURSEMENT

SECTION 4.1. First Disbursement

Prior to the first disbursement of the Grant, or to the issuance by A.I.D. of documentation pursuant to which disbursement will be made, Peru will, except as A.I.D. may otherwise agree in writing, furnish to A.I.D. in form and substance satisfactory to A.I.D.:

(a) A legal opinion of the Legal Counsel of the Ministry of Foreign Relations or other counsel acceptable to A.I.D. to the effect that the Project Agreement has been duly authorized and/or ratified by, and executed on behalf of Peru, and that it constitutes a valid and legally binding obligation of Peru in accordance with all of its terms; and

(b) A statement of the name of the person holding or acting in the office specified in Section 8.2, and of any additional representatives, together with a specimen signature of each person specified in such statement.

(c) Evidence that an official Project Representative has been designated.

SECCION 4.2. Condiciones Previas al Desembolso para las Actividades del Proyecto

Antes de efectuar el primer desembolso bajo la Donación, o de la emisión por A.I.D. de la documentación según la cual se hará el desembolso, para cada una de las nueve Actividades del Proyecto (y en el caso de las Actividades implementadas por más de una Institución, Sub-Actividades) en los años calendarios (AC) a continuación detallados, con excepción de la adquisición de bienes del exterior, asistencia técnica del exterior, consultores locales, personal de apoyo del Proyecto, así como también, apoyo logístico; la Institución responsable de la implementación de la Actividad/Sub-Actividad deberá proporcionar a A.I.D., en forma y substancia satisfactorias a A.I.D., excepto que A.I.D. acuerde lo contrario por escrito, lo siguiente:

(a) AC 1988 -- Un plan de ejecución detallado y el presupuesto para las Actividades/Sub-Actividades a ejecutarse durante el AC 1988, y evidencia de que un representante oficial haya sido nombrado para la Institución para propósitos de comunicación con A.I.D. y con las otras instituciones participantes en el Proyecto;

(b) AC 1989 -- Planes de ejecución y presupuesto para la duración del Proyecto que describan la Actividad/Sub-Actividad del Proyecto a implementarse y financiarse, y que además detalle las acciones específicas a llevarse a cabo y a ser financiadas en el AC 1989;

(c) AC 1990 y cada AC en adelante -- Planes anuales de ejecución y presupuestos que detallen como se llevarán a cabo y serán financiadas en ese año calendario las acciones del

SECTION 4.2. Conditions Precedent to Disbursement for Project Activities

Prior to the first disbursement under the Grant, or to the issuance by A.I.D. of documentation pursuant to which disbursement will be made, for each of the nine Project Activities (or in the case of Activities implemented by more than one institution, Sub-Activities) in the calendar years (CY) below, other than for procurement of off-shore commodities, expatriate technical assistance, national advisors, project support staff and logistical support thereof, the institution responsible for implementing that Activity/Sub-Activity shall, except as A.I.D. may otherwise agree in writing, furnish to A.I.D., in form and substance satisfactory to A.I.D., the following:

(a) CY 1988 -- A detailed implementation plan and budget to be executed for that Activity/Sub-Activity during CY 1988, and evidence that an official representative has been designated for that institution for purposes of its relations with A.I.D. and with other institutions participating in the Project;

(b) CY 1989 -- Implementation plans and budgets for the life of the Project which describe the Project Activity/Sub-Activity to be carried out and financed, and which details the specific actions to be carried out and financed in CY 1989;

(c) CY 1990 and each CY thereafter -- Annual implementation plans and budgets which detail how Project actions under each Activity/Sub-Activity will be carried

Proyecto bajo cada Actividad/Sub-Actividad;

SECCION 4.3. Condición Previa para el Desembolso para la Adquisición de Bienes

Antes de efectuar el primer desembolso bajo la Donación, o a la emisión por A.I.D. de la documentación según la cual se hará el desembolso, para la adquisición de bienes bajo una Actividad/Sub-Actividad específica, la Institución responsable de la implementación de la Actividad/Sub-Actividad podrá, excepto que A.I.D. acordara lo contrario por escrito, remitir en forma y substancia satisfactorias a A.I.D., una lista de adquisiciones y especificaciones, un plan para el uso, reparación y mantenimiento de dichos bienes durante su duración, y en el caso de vehículos, un plan de supervisión para su uso.

SECCION 4.4. Condición Previa para el Desembolso para la Capacitación de Post-Graduados

Antes de efectuar el primer desembolso bajo la Donación, o de la emisión por A.I.D. de la documentación según la cual se hará el desembolso para capacitación de post-graduados, la institución ejecutora que será una Fundación u otra entidad con características similares con participación del sector público y privado deberá, excepto que A.I.D. acordara lo contrario por escrito, remitir en forma y substancia satisfactoria a A.I.D., un cronograma de implementación del programa de capacitación para post-graduados, que incluya procedimientos operativos y de selección de candidatos para la duración del Proyecto.

SECCION 4.5. Notificación

Tan pronto como A.I.D. haya determinado que las condiciones previas especificadas en cada una de

out and financed in that calendar year.

SECTION 4.3. Condition Precedent to Disbursement for Procurement of Commodities

Prior to the first disbursement under the Grant, or to the issuance by A.I.D. of documentation pursuant to which disbursement will be made, for procurement of commodities under a specific Activity/Sub-Activity, the institution responsible for implementing that Activity/Sub-Activity shall, except as A.I.D. may otherwise agree in writing, furnish to A.I.D. in form and substance satisfactory to A.I.D., a procurement list and specifications, a plan for use, repair and maintenance of such commodities during their useful life, and in addition in the case of vehicles, a plan for monitoring their use.

SECTION 4.4. Condition Precedent to Disbursement for Post-Graduate Training

Prior to the first disbursement under the Grant, or to the issuance by A.I.D. of documentation pursuant to which disbursement will be made, for post-graduate training, a Foundation or other entity with similar characteristics and participation of the public and private sectors shall, except as A.I.D. may otherwise agree in writing, furnish to A.I.D., in form and substance satisfactory to A.I.D., a time-phased post-graduate training implementation plan, including operating and candidate selection procedures, for the life of the Project.

SECTION 4.5. Notification

When the conditions precedent specified in individual Sections of Article 4 have been

las Secciones del Artículo 4 hayan sido cumplidas notificará al Perú.

SECCTION 4.6. Plazos para el Cumplimiento de las Condiciones Previas

Si todas las condiciones especificadas en la Sección 4.1 no se cumplieran dentro de los 90 días posteriores a la firma de este Convenio, o en una fecha posterior que A.I.D. pudiera acordar por escrito, A.I.D. podrá a su criterio, dar por terminado este Convenio notificando por escrito al Perú.

ARTICULO 5: DISPOSICIONES ESPECIALES

SECCION 5.1. Evaluación del Proyecto

Las Partes acuerdan establecer un programa de evaluación como parte del Proyecto. Excepto que las Partes puedan convenir de otra forma por escrito, el programa incluirá durante la implementación del Proyecto, y en una o más etapas posteriores, lo siguiente: (a) evaluación del progreso para el logro de los objetivos del Proyecto; (b) identificación y evaluación de las áreas problema o de las limitaciones que pudieran impedir tal logro; (c) evaluación de como tal información puede ser utilizada para superar tales problemas; y (d) evaluación en la medida que sea factible, del impacto total del Proyecto en el desarrollo.

SECCION 5.2. Informes

El recipiente conviene en establecer los procedimientos para la presentación de informes de conformidad con el Anexo de las Estipulaciones Standard de Proyecto de Donación (Anexo 2).

satisfactorily met, A.I.D. will promptly notify Peru.

SECTION 4.6. Terminal Dates for Conditions Precedent

If all the conditions specified in Section 4.1. have not been met within 90 days from the date of this Agreement, or such later date as A.I.D. may agree to in writing, A.I.D. at its option, may terminate this Agreement by written notice to Peru.

ARTICLE 5: SPECIAL COVENANTS

SECTION 5.1. Project Evaluation

The Parties agree to establish an evaluation program as part of the Project. Except as the Parties otherwise agree in writing, the program will include, during the implementation of the Project and at one or more points thereafter: (a) evaluation of progress toward attainment of the objectives of the Project; (b) identification and evaluation of problem areas or constraints which may inhibit such attainment; (c) assessment of how such information may be used to help overcome such problems; and (d) evaluation, to the degree feasible, of the overall development impact of the Project.

SECTION 5.2. Reports

The Grantee agrees that reporting procedures will be established in accordance with the Project Grant Standard Provisions Annex (Annex 2).

#### SECCION 5.3. Presupuesto

El recipiente conviene en proporcionar las asignaciones presupuestales anuales requeridas después de terminada la financiación de A.I.D. para asegurar la continuidad y los niveles sostenidos de los logros del sistema de generación y transferencia de tecnología agropecuaria (GTTA), incluyendo recursos para el mantenimiento adecuado así como el reemplazo de las facilidades físicas y equipos necesarios y utilizados por el sistema de GTTA, que están bajo el control de instituciones GTTA del sector público.

#### SECCION 5.4. Salarios

El recipiente conviene que antes de fines del AC 1988, tomará las medidas necesarias para establecer sistemas de pago e incentivos en el Ministerio de Agricultura (MINAG), la Universidad Nacional Agraria (UNA) y universidades regionales para el personal profesional técnico/gerencial especializado en generación y transferencia de tecnología agropecuaria y enseñanza a nivel universitario que permita a estas instituciones atraer y retener profesionales altamente calificados.

#### SECCION 5.5. Plan Operacional

El recipiente proporcionará al INP una copia del plan operacional para su revisión y aprobación de acuerdo a las normas que rigen la cooperación internacional. El INP conviene en proporcionar al recipiente y a la A.I.D. sus comentarios y opiniones sobre dicho plan en forma oportuna, a fin de facilitar la revisión y subsiguiente aprobación por la A.I.D. La A.I.D. se compromete a considerar las recomendaciones y opiniones presentadas por el INP, cuidadosamente.

#### SECTION 5.3. Budget

The Grantee agrees to provide sufficient annual budget allocations following completion of A.I.D. financing to ensure continuity and sustained levels of the agricultural technology generation and transfer (ATG&T) system output, including resources for adequate maintenance and necessary placement of physical facilities and equipment being utilized by the ATG&T system and that are under the control of public sector ATG&T institutions.

#### SECTION 5.4. Salaries

By the end of CY 1988, the Grantee agrees to take measures to establish pay and incentive systems for the Ministry of Agriculture (MINAG), National Agrarian University (UNA) and regional university professional technical/managerial personnel specialized in agricultural technology generation and transfer and university level education that will permit these institutions to attract and retain qualified professionals.

#### SECTION 5.5. Operational Plan

The Grantee will provide a copy of the operational plan to INP for its review and approval in accordance with the established norms that govern international cooperation. INP agrees to provide the Grantee and A.I.D. its comments and opinions on said plan in a timely manner in order to facilitate A.I.D.'s review and subsequent approval. A.I.D. commits itself to consider carefully the recommendations and opinions offered by INP.

ARTICULO 6: FUENTE DE  
ADQUISICION

SECCION 6.1. Costos en Dólares  
Estadounidenses

Los desembolsos de conformidad con la Sección 7.1 serán utilizados exclusivamente para financiar los costos de bienes y servicios necesarios para el Proyecto cuyo lugar de procedencia y origen sean los Estados Unidos (Código 000 del Código Geográfico de A.I.D. en vigencia a la fecha de ser colocados los pedidos o suscritos los contratos para dichos bienes o servicios) ("Costos en Dólares de U.S."), a menos que A.I.D. acuerde lo contrario por escrito y excepto en aquellos casos estipulados en las Estipulaciones Standard anexas al Convenio de Proyecto de Donación, Sección C.1 (b) con respecto al seguro marítimo. Los costos de transporte marítimo serán financiados bajo la Donación únicamente en barcos registrados con bandera de los Estados Unidos, excepto que A.I.D. convenga lo contrario por escrito.

SECCION 6.2. Costos en Intis Peruanos.

Los desembolsos de conformidad con la Sección 7.2 serán utilizados exclusivamente para financiar los costos de bienes y servicios requeridos para el Proyecto cuyo lugar de procedencia y, a menos que A.I.D. acuerde por escrito lo contrario, su origen sea en el Perú ("Costos en Intis Peruanos").

ARTICULO 7: DESEMBOLOSO

SECCION 7.1. Desembolsos para Costos  
en Dólares Estadounidenses

(a) Después de haber cumplido con las condiciones previas, el Perú podrá obtener desembolsos de

ARTICLE 6: PROCUREMENT SOURCE

SECTION 6.1. U.S. Dollar Costs

Disbursements pursuant to Section 7.1 will be used exclusively to finance the costs of goods and services required for the Project having their source and origin in the United States (Code 000 of the A.I.D. Geographic Code Book as in effect at the time orders are placed or contracts entered into for such goods or services) ("U.S. Dollar Costs"), except as A.I.D. may otherwise agree in writing, and except as provided in the Project Grant Agreement Standard Provisions Annex, Section C.1 (b) with respect to marine insurance. Ocean transportation costs will be financed under the Grant only on vessels under flag registry of the United States, except as A.I.D. may otherwise agree in writing.

SECTION 6.2. Peruvian Inti Costs.

Disbursements pursuant to Section 7.2 will be used exclusively to finance the costs of goods and services required for the Project having their source and, except as A.I.D. may otherwise agree in writing, their origin in Peru ("Peruvian Inti Costs").

ARTICLE 7: DISBURSEMENT

SECTION 7.1. Disbursement for U.S.  
Dollar Costs

(a) After satisfaction of conditions precedent, Peru may obtain disbursements of funds under the

fondos bajo la Donación para costos en Dólares Estadounidenses de bienes o servicios requeridos para el Proyecto de conformidad con los términos del presente Convenio, mediante cualesquiera de los procedimientos siguientes que pudieran ser acordados mutuamente:

(1) presentando a A.I.D. conjuntamente con la documentación sustentatoria necesaria prescrita en las Cartas de Ejecución del Proyecto: (A) solicitudes de reembolso por dichos bienes o servicios, o (B) solicitudes para que A.I.D. contrate bienes o servicios en nombre del Perú para el Proyecto.

(2) solicitando a A.I.D. que emita Cartas de Compromiso por montos específicos: (A) a uno o más bancos de los Estados Unidos, aceptables a A.I.D., comprometiéndose A.I.D. a reembolsar a dicho banco o bancos por pagos hechos por ellos a los contratistas o proveedores bajo Carta de Crédito o en otra forma, por tales bienes y servicios; o (B) directamente a uno o más contratistas o proveedores, comprometiéndose A.I.D. a pagar a dichos contratistas o proveedores, mediante Cartas de Crédito o en otra forma, por tales bienes o servicios.

(b) Los gastos bancarios incurridos por el Perú en conexión con las Cartas de Compromiso y las Cartas de Crédito serán financiados por la Donación, a menos que el Perú dé instrucciones por anticipado a A.I.D. en otro sentido. Otros gastos que las Partes puedan acordar pueden también ser financiados bajo la Donación.

#### SECCION 7.2. Desembolsos para los Costos en Intis Peruanos

(a) Después de cumplir con las condiciones previas, el Perú podrá obtener desembolsos de fondos

Grant for the U.S. dollar costs of goods or services required for the Project in accordance with the terms of this Agreement, by such of the following methods as may be mutually agreed upon:

(1) by submitting to A.I.D., with necessary supporting documentation as prescribed in Project Implementation Letters: (A) requests for reimbursement for such goods or services, or (B) requests for A.I.D. to procure commodities or services in Peru's behalf for the Project; or

(2) by requesting A.I.D. to issue Letters of Commitment for specified amounts to one or more U.S. banks, satisfactory to A.I.D., committing A.I.D. to reimburse such bank or banks for payments made by them to contractors or suppliers, under Letter of Credit or otherwise, for such goods or services, or directly to one or more contractors or suppliers, committing A.I.D. to pay such contractors or suppliers, through Letters of Credit or otherwise, for such goods or services.

(b) Banking charges incurred by Peru in connection with Letters of Commitment and Letters of Credit will be financed under the Grant unless Peru instructs A.I.D. in advance to the contrary. Such other charges as the Parties may agree to may also be financed under the Grant.

#### SECTION 7.2. Disbursement for Peruvian Inti Costs

(a) After satisfaction of conditions precedent, Peru may obtain disbursements of funds under the

bajo la Donación para los costos en Intis peruanos requeridos para el Proyecto de conformidad con los términos del presente Convenio, mediante la presentación a A.I.D. de solicitudes para financiar dichos costos acompañada de la documentación sustentatoria prescrita en las Cartas de Ejecución del Proyecto.

(b) Los Intis peruanos necesarios para tales desembolsos pueden ser obtenidos:

(1) por A.I.D. mediante la compra con dólares de los Estados Unidos o de los Intis peruanos que ya posee el Gobierno de los Estados Unidos; o

(2) por A.I.D. solicitando al Perú la disponibilidad de moneda local para cubrir tales costos y poniendo a disposición del Perú, a través de la apertura o enmienda por A.I.D. de una Carta de Crédito Especial a favor del Perú o de su representante, una cantidad de dólares de EE.UU. equivalente al monto de Intis peruanos aportado por el Perú, los cuales serán utilizados para adquisiciones de los Estados Unidos bajo procedimientos apropiados descritos en Cartas de Ejecución del Proyecto.

El equivalente en dólares EE.UU. de los Intis peruanos puestos a disposición en virtud de este Convenio será, en el caso de la subsección (b) (1) anterior, el monto en dólares EE.UU. requeridos por A.I.D. para obtener los Intis peruanos de acuerdo con las disposiciones de la Sección 7.4, y en el caso de la subsección (b) (2), la cantidad calculada a la tasa de cambio especificada en el Memorandum de Ejecución de la Carta de Crédito Especial en la fecha de la apertura o enmienda de la Carta de Crédito Especial.

Grant for Peruvian Inti Costs required for the Project in accordance with the terms of this Agreement by submitting to A.I.D., with necessary supporting documentation as prescribed in Project Implementation Letters, requests to finance such costs.

(b) The Peruvian Intis needed for such disbursement hereunder may be obtained:

(1) by acquisition by A.I.D. with U.S. dollars by purchase or from Peruvian Intis already owned by the U.S. Government; or

(2) by A.I.D. requesting Peru to make available the Peruvian Intis for such costs, and thereafter making available to Peru through the opening or amendment by A.I.D. of Special Letters of Credit in favor of Peru or its designee, an amount of U.S. dollars equivalent to the amount of Peruvian Intis made available by Peru, which dollars will be utilized for procurement from the United States under appropriate procedures described in Project Implementation Letters.

The U.S. dollar equivalent of the Peruvian Intis made available hereunder will be, in the case of subsection (b) (1) above, the amount of U.S. dollars required by A.I.D. to obtain the Peruvian Intis in accordance with the provisions of Section 7.4, and, in the case of subsection (b) (2) above, an amount calculated at the rate of exchange specified in the applicable Special Letter of Credit Implementation Memorandum hereunder as of the date of the opening or amendment of the applicable Special Letter of Credit.

SECCION 7.3. Otras Formas de Desembolso

También se podrán efectuar desembolsos de fondos de la Donación a través de otros medios que las Partes pudieran acordar por escrito.

SECCION 7.4. Tipo de Cambio

Excepto en el caso de que se estipule más específicamente en la Sección 7.2, si los fondos provistos por la Donación son introducidos al Perú por A.I.D. o cualquier entidad pública o privada con el objeto de llevar a cabo obligaciones de A.I.D. bajo este Convenio, el Perú hará los arreglos que sean necesarios a fin de que tales fondos puedan ser convertidos a la moneda del Perú a la tasa más alta de cambio que, al tiempo de su conversión, no sea ilegal en el Perú.

ARTICULO 8: VARIOS

SECCION 8.1. Comunicaciones

Cualquier aviso, solicitud, documento u otra comunicación presentado por cualesquiera de las Partes a la otra bajo el presente Convenio, será por escrito, por telegrama o cable y será considerado como debidamente presentado o enviado cuando sea remitido a la dicha Parte a las siguientes direcciones:

Al Perú:

Dirección Postal:  
Ministerio de Agricultura  
Avda. Salaverry s/n  
Lima, Perú

Dirección Cablegráfica:  
N/A

SECTION 7.3. Other Forms of Disbursement

Disbursements of the Grant may also be made through such other means as the Parties may agree to in writing.

SECTION 7.4. Rate of Exchange

Except as may be more specifically provided under Section 7.2, if funds provided under the Grant are introduced into Peru by A.I.D. or any public or private entity for purposes of carrying out obligations of A.I.D. hereunder, Peru will make such arrangements as may be necessary so that such funds may be converted into currency of Peru at the highest rate of exchange which, at the time conversion is made, is not unlawful in Peru.

ARTICLE 8: MISCELLANEOUS

SECTION 8.1. Communications

Any notice, request, document, or other communication submitted by either Party to the other under this Agreement will be in writing or by telegram or cable, and will be deemed duly given or sent when delivered to such Party at the following addresses:

To Peru:

Mail Address:  
Ministry of Agriculture  
Ave. Salaverry s/n  
Lima, Peru

Cable Address:  
N/A

A la A.I.D.:

Dirección Postal:  
Misión de la Agencia para el  
Desarrollo Internacional de los  
Estados Unidos en el Perú  
a/c Embajada de los Estados Unidos  
Lima, Perú

Dirección Cablegráfica:  
USAID, AMEMBASSY  
Lima, Perú

Todas las comunicaciones serán en Inglés, a menos que las Partes acuerden lo contrario por escrito. Las direcciones arriba mencionadas pueden ser sustituidas por otras mediante notificación al respecto.

SECCION 8.2. Representantes

Para todos los fines de este Convenio, el Perú estará representado por la persona titular o interina en el cargo de Vice-Ministro de Producción y Concertación del Ministerio de Agricultura, y A.I.D. estará representada por la persona titular o interina en el cargo de Director de la Misión, cada uno de los cuales podrá, mediante aviso por escrito, designar otros representantes para todos los fines, excepto el de ejercer la autoridad indicada en la Sección 2.1 de revisar los elementos de la descripción detallada en el Anexo 1. Los nombres de los representantes del Perú, con sus respectivas firmas, serán proporcionados a A.I.D., la cual puede aceptar como debidamente autorizado cualquier instrumento firmado por dichos representantes en la ejecución de este Convenio, hasta recibir aviso por escrito de la revocación de su autoridad.

SECCION 8.3. Anexo de las Estipulaciones Standard

El "Anexo de las

To A.I.D.:

Mail Address:  
United States A.I.D. Mission to Peru  
c/o United States Embassy  
Lima, Peru

Cable Address:  
USAID, AMEMBASSY  
Lima, Peru

All such communications will be in English, unless the Parties otherwise agree in writing. Other addresses may be substituted for the above upon the giving of notice.

SECTION 8.2. Representatives

For all purposes relevant to this Agreement, Peru will be represented by the individual holding or acting in the Office of Vice-Minister of Production and Concertation of the Ministry of Agriculture, and A.I.D. will be represented by the individual holding or acting in the office of Mission Director, each of whom, by written notice, may designate additional representatives for all purposes other than exercising the power under Section 2.1 to revise elements of the amplified description in Annex 1. The names of the representatives of Peru, with specimen signatures, will be provided to A.I.D., which may accept as duly authorized any instrument signed by such representatives in implementation of this Agreement, until receipt of written notice of revocation of their authority.

SECTION 8.3. Standard Provisions Annex

A "Project Grant Standard

"Estipulaciones Standard" (Anexo 2) adjunto forma parte de este Convenio.

SECCION 8.4. Idioma del Convenio

Este Convenio está preparado en Inglés y Español. En el caso que existiera ambigüedad o conflicto entre las dos versiones, la versión Inglés prevalecerá.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, la República del Perú y los Estados Unidos de América, actuando cada uno a través de sus respectivos representantes debidamente autorizados, han suscrito el presente Convenio en sus nombres y lo han otorgado en el día y el año mencionados en el encabezamiento.

REPUBLICA DEL PERU  
REPUBLIC OF PERU

Por:

Título:

Provisions Annex" (Annex 2) is attached to and forms part of this Agreement.

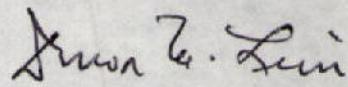
SECTION 8.4. Language of Agreement

This Agreement is prepared in both English and Spanish. In the event of ambiguity or conflict between the two versions, the English language version will control.

IN WITNESS WHEREOF, the Republic of Peru and the United States of America, each acting through its duly authorized representatives, have caused this Agreement to be signed in their names and delivered as of the day and year first above written.

UNITED STATES OF AMERICA  
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

By:



Donor M. Lion

Title: USAID Mission Director

Agricultural Technology Transformation (ATT) Project  
Proyecto de Transformación de la Tecnología Agropecuaria (TTA)

ANEXO 1

A. Metas y Propósitos del Proyecto

La Meta a la cual contribuirá este Proyecto es incrementar el ingreso agrícola, el empleo en el área rural y la formación de capital en las unidades agropecuarias en el Perú, al mismo tiempo que se incrementa la producción agropecuaria para el consumo interno y la exportación.

El Propósito del Proyecto es el de aumentar la cobertura y mejorar la calidad y pertinencia de la tecnología agropecuaria generada para la agricultura, así como de los servicios de transferencia de tecnología a los agricultores peruanos para aumentar los ingresos rurales y reducir los costos unitarios de la producción agropecuaria a la vez de aumentar la productividad agropecuaria y rendimientos. El propósito del Proyecto será logrado a través de:

- Incremento de la disponibilidad, confiabilidad y uso de una amplia gama de tecnologías mejoradas.

- Mejoramiento de la capacidad de convertir los resultados de la investigación en tecnologías que los agricultores deseen y puedan usar.

- Consolidación, integración y fortalecimiento de los programas Nacionales de Investigación por Producto (NI) y de los Programas Nacionales de Apoyo a la Investigación (NAI) del Ministerio de Agricultura (MINAG).

ANNEX 1

A. Goal and Purpose of the Project

The Goal to which this Project contributes is to increase agricultural incomes, rural employment, and on-farm capital formation in Peru while increasing agricultural output for domestic consumption and exports.

The Purpose of the Project is to expand the scope and improve the quality and relevance of agricultural technology being generated for agriculture, and of technology transfer services being provided to Peruvian farmers, in order to increase rural incomes and reduce unit costs of agricultural production while increasing agricultural productivity and yields. The Project purpose will be achieved through:

- Increasing the availability, reliability and use of a wide range of improved technologies.

- Improving the capability to convert technology research results into a form that farmers need and can utilize.

- Consolidating, integrating and strengthening National Commodity Research (NR) programs and National Research Support (NRS) programs of the Ministry of Agriculture (MinAg).

- Mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación agropecuaria al nivel técnico y universitario, aumentando las oportunidades de miembros de la Facultad y de los estudiantes para participar en actividades de generación y transferencia de tecnología agropecuaria (GTTA).

- Fortalecimiento de la administración y gestión técnica del MINAG en el ejercicio de las actividades del sistema de GTTA.

- Fortalecimiento de la administración y los programas de enseñanza de la Universidad Nacional Agraria, (UNA).

- Incremento de cantidades y fuentes de recursos financieros y humanos dedicados a la GTTA contando con la mayor participación del sector privado.

- Fortalecimiento y mejoramiento de los vínculos entre los sectores agropecuario público y privado dentro del Perú y entre la comunidad científica internacional y peruana en actividades de la GTTA.

- Aumentar las posibilidades para que mujeres pueden participar y beneficiarse de las actividades de GTTA.

#### B. Componentes y Actividades del Proyecto

El Proyecto consiste de tres componentes estrechamente interrelacionados que corresponden a las tres funciones principales que realiza el sistema de la GTTA. Los componentes del Proyecto, con sus actividades relacionadas son los siguientes:

- Improving the quality and relevance of technical and university level agricultural education, and increasing opportunities for faculty and students to participate in agricultural technology generation and transfer (ATG&T) activities.

- Strengthening the technical administration and management of MinAg in the implementation of ATG&T system activities.

- Strengthening the administration and teaching programs of the National Agrarian University (UNA).

- Increasing the overall level and sources of financial and human resources dedicated to ATG&T activities by expanding the participation of the private sector.

- Strengthening and improving linkages between the Peruvian public and private agricultural sectors and between the international and Peruvian agricultural scientific communities in ATG&T activities.

- Increasing opportunities for women to participate and benefit from ATG&T activities.

#### B. Project Components and Activities

The Project consists of three closely interrelated components which correspond to the three major functions performed by the ATG&T system. The components of the Project, together with their associated activities, are as follows:

Componente 1. Generación de la Tecnología

Bajo la Ley Orgánica del sector Agrario de 1987, el MinAg (INIAA) ha tomado las funciones del sector público en la investigación agropecuaria de producción y de ensayos en finca de comprobación tecnológica llevadas a cabo anteriormente por el INIPA (Véase D.L. 424 con fecha 26 de junio de 1987). Asimismo, el MinAg (INIAA) tiene la responsabilidad de proporcionar el liderazgo y servicios de especialistas en la transferencia de tecnología agropecuaria a entidades de los sectores público y privado que ofrezcan servicios de transferencia de tecnología e insumos directamente a los agricultores. Las actividades bajo este componente están diseñadas para mejorar la calidad y pertinencia de la investigación que realiza el MinAg (INIAA), además de aumentar el volumen y las oportunidades de investigación por parte de los investigadores.

Actividad a. Consolidación e Integración de los Programas de Investigación

Las nuevas responsabilidades para llevar a cabo los programas (NI) y (NAI) actuales, es oportuna para mejorar su efectividad y pertinencia a través de la consolidación, integración y análisis intensivo de prioridades de investigación. Existen nueve programas NI y seis NAI que recibirán apoyo para dichos propósitos bajo esta actividad del Proyecto. Los programas NI más importantes de cultivos doméstico-alimenticios/regiones ecológicas que recibirán apoyo son: 1) arroz, 2) maíz, 3) papa, 4) cereales (trigo y cebada), 5) leguminosas de grano, 6) oleaginosas, 7) cultivos andinos (pastos y cultivos autóctonos seleccionados), y 8) cultivos tropicales

Component 1. Technology Generation

Under the 1987 organic law for the agricultural sector, MinAg (INIAA) has assumed the public sector agricultural production research and on-farm technology verification trials and test functions formerly carried out by INIPA (See D.L. 424, dated June 26, 1987). In addition, MinAg (INIAA) is responsible for providing leadership and specialist services in agricultural technology transfer to public and private sector organizations that offer technology transfer services and inputs directly to farmers. The activities under this component are designed to improve the quality and relevance of research carried out by MinAg (INIAA), as well as increase the volume of research and expand the research opportunities by researchers.

Activity a: Consolidation and Integration of Research Programs.

The new institutional responsibilities for carrying out the on-going NR and NRS programs provide a timely opportunity to improve their effectiveness and relevance through consolidation, integration and intensive review of research priorities. There are nine NR programs and six NRS programs that will receive support for these purposes under this Project activity. The major domestic food crops/ecological region programs that will receive support are: 1) rice, 2) corn, 3) potatoes, 4) cereals (wheat and barley), 5) grain legumes, 6) oils crops, 7) andean crops (pastures and selected indigenous crops), and 8) tropical crops (coffee, cacao, pastures, selected native

(café, cacao, pastos y frutas nativas seleccionadas).

El Programa Pecuario NI también recibirá apoyo para llevar a cabo investigaciones y desarrollar la transferencia de información sobre nutrición animal (con énfasis en pastos y residuos agrícolas), salud animal y prácticas de manejo. Para proporcionar servicios de apoyo a los programas NI de cultivos, seis programas NAI serán apoyados: 1) agroeconomía, 2) recursos de aguas y suelos, 3) control integrado de plagas, 4) servicios nacionales de laboratorios, 5) servicios de recursos genéticos, y 6) servicios de cómputo.

#### i. Logros

Esta actividad dará como resultado logros generales y específicos. Los logros generales son:

- La calidad y efectividad de costo de los nueve programas NI y los seis de NAI lograrán niveles aceptables comparables en el ámbito internacional.

- Los programas y servicios nacionales habrán alcanzado los niveles proyectados en cuanto a la dotación de personal y a sus actividades produciendo un flujo de tecnologías mejoradas que por su cantidad, calidad, confiabilidad y rango de aplicación sean suficientes para motivar el apoyo requerido para sostener en el mismo nivel a estos programas al término del Proyecto.

Los logros específicos son:

- Por lo menos 55 variedades mejoradas de semilla para 21 cultivos alimenticios serán diseminadas y por lo menos 20,000 toneladas métricas (TM) de semilla básica para

tropical fruits).

The livestock NR program also will receive support to carry out research and transfer information development work on animal nutrition (with emphasis on pastures and crop residues), animal health and management practices. To provide supporting services to the commodity focused NR programs, six NRS programs will be assisted: 1) agro-economics, 2) water and soil resources, 3) integrated pest management, 4) national laboratory services, 5) genetic resources services, and 6) computer services.

#### i. Outputs

This activity will generate both general and specific outputs. General outputs are:

- Quality and cost-effectiveness of the nine NR and six NRS programs will achieve internationally acceptable standards.

- The NR and NRS programs will have reached their planned levels of staffing and operations, and the flow of improved technologies will be sufficient in amount, quality, relevance and range of applicability to elicit the support required to sustain them at the level achieved by the end of the Project.

Specific outputs are:

- at least 55 improved seed varieties for 21 different food crops will be released and at least 20,000 metric tons (MT) of foundation seed for these crops

estos cultivos serán producidas y vendidas a agricultores que producirán semilla certificada.

- Se desarrollará por lo menos 30 prácticas agronómicas mejoradas y se diseminará la información sobre las mismas.

- Se desarrollará y diseminará por los menos 12 prácticas mejoradas de manejo animal.

- Personal técnico y profesional del MinAg recibirá adiestramiento técnico; y el personal profesional clave recibirá adiestramiento académico a nivel post-grado.

#### ii. Insumos

El Proyecto financiará, mediante fondos de donación, asesores externos de largo y corto plazo para apoyar en la ejecución de los programas NI y NAI. Un Asesor en Investigación trabajará dentro del país por dos años y después a corto plazo durante la vida del Proyecto (VDP). Las funciones principales del asesor serán de asesorar a los responsables de los programas de GTTA en las instituciones participantes para el mejoramiento de la calidad, pertinencia y alcance de actividades de la investigación. También apoyará en el desarrollo de criterios apropiados para la selección de propuestas competitivas de investigación, igual que a la Universidad Nacional Agraria (UNA) sobre los aspectos de la investigación. Aproximadamente 20 meses/persona de asistencia técnica externa a corto plazo serán financiados para apoyar en áreas específicas de investigación, control integrado de plagas, y otros programas de apoyo a la investigación. Además, se financiará aproximadamente 48 años/persona de asesores nacionales quienes serán contratados para apoyar los programas NI y NAI.

will be produced and sold to certified seed farmer growers.

- improved agronomic practices will be developed and information made available for 30 different food crops.

- at least 12 improved livestock management practices will be developed and the information about them will be disseminated.

- MinAg technical and professional personnel will have received technical training, and key professional personnel will have received post-graduate academic training.

#### ii. Inputs

The Project will grant fund both long and short-term expatriate advisors to assist in executing these NR and NRS programs. A Research Advisor will serve in-country for two years and thereafter on an intermittent basis throughout the life of project (LOP). The advisor's primary functions are to advise those responsible for AT&T programs in the participating institutions in improving the quality, relevance and scope of research activities. The advisor also will assist in development of appropriate criteria for competitive research proposal selection, as well as the National Agrarian University (UNA) on research matters. Approximately 20 person/months of short-term expatriate technical assistance will be financed to assist in specific areas of the research, integrated pest management, and other research support programs. Approximately 48 person/years of national advisors, who will be contracted to assist the NR and NRS programs will also be financed.

Con fondos de donación la A.I.D. también financiará la compra de equipo de laboratorio para la investigación agropecuaria, equipo campo/oficina para el uso de las estaciones experimentales agropecuarias; y una parte de los costos operacionales de los programas NI y NAI.

Fondos de contrapartida del GDP financiarán el apoyo logístico para la asistencia técnica externa y asesores nacionales, tales como espacio y muebles de oficina, asistencia secretarial y acceso a equipo científico/operacional y uso de instalaciones de investigación; compra local de equipo y materiales; parte de los costos de adiestramiento no-académico tales como viáticos, instructores nacionales, pasajes dentro del país, costos logísticos de apoyo y alquiler de locales; construcción; y costos operacionales.

En resumen, los recursos de donación de la A.I.D. destinados para esta actividad sumarán un estimado de US\$3,920,000. Los recursos de contrapartida del GDP, sumarán un estimado equivalente a US\$11,975,000.

Actividad b. Fortalecimiento de la Administración y Gestión Técnica del Sistema GTTA.

Esta actividad apoyará las siguientes cuatro iniciativas para fortalecer la eficiencia administrativa y gerencial técnica en la ejecución de los programas NI y NAI y en la interrelación de estos con otros componentes del sistema GTTA bajo la actual Ley Orgánica del Sector Agrario:

- Fortalecer la capacidad del sistema de GTTA para

A.I.D. grant funds also will finance procurement of laboratory equipment for agricultural research, field/office equipment for agricultural experiment station use, and a portion of the operating costs of the NR and NRS programs.

GOP counterpart resources will finance logistic support to the expatriate technical assistance and national advisors, such as office space and furniture, secretarial assistance, and access to scientific/operating equipment and research facilities; local equipment/materials procurement; a portion of the non-academic training costs such as per diem, national instructors, in-country travel, logistic support costs and rental of facilities; construction; and operating costs.

In summary, A.I.D. grant resources for this Project activity will total an estimated US\$3,920,000. GOP counterpart resources will total an estimated US\$11,975,000 equivalent.

Activity b. Strengthening Technical Administration and Management of the ATG&T System

This activity will support four initiatives intended to strengthen the technical administrative and management efficiency in the implementation of the NR and NRS programs and in the interrelationship of these with other components of the ATG&T system under the recently enacted Organic Law of the Agricultural Sector:

- Strengthen the capacity of the ATG&T system to plan, staff,

planificar, seleccionar personal, manejar, supervisar y evaluar los programas NI y NAI, así como otros importantes programas de GTTA a través de: a) reuniones anuales de cada uno de los programas y servicios nacionales, para evaluar el progreso de los mismos discutir problemas actuales, rediseñar actividades de investigación para una mayor consolidación e integración, y aprobar los planes de operación para el siguiente año; y b) establecer y operar un selecto comité de investigación para evaluar los planes de cada uno de los programas y servicios nacionales.

- Establecer en la sede principal del Sistema GTTA, un servicio de planificación y diseño para apoyar las actividades de investigación de las estaciones regionales y provinciales, asesorándolas bajo un sistema de consultoría.

- Mejorar el manejo de personal a través de: a) el mejoramiento del sistema anual de evaluación de personal; b) el establecimiento de un sistema de desarrollo de las carreras profesionales y de incentivos monetarios y no-monetarios, tales como oportunidades para adiestramiento académico y en servicio, participación en reuniones profesionales en reconocimiento a la mayor productividad en labores técnicas y profesionales; y c) la continuación de esfuerzos para mejorar la remuneración del personal con el fin de atraer y retener al personal clave.

- Desarrollar y poner en práctica un plan para consolidar el conjunto de programas y servicios de GTTA y estimular una mayor participación del sector privado cuando sea apropiado, comenzando con la multiplicación, y distribución de semillas.

manage, monitor and evaluate NR, NRS and other essential ATG&T programs through: a) an annual meeting for each program, to assess progress, discuss new problems, redesign programs to achieve further consolidation and integration and to finalize operational plans for the succeeding year; and b) establishment of a select peer research review committee to evaluate plans for each program.

- Establish at the headquarters of the ATG&T system a research planning and design service to backstop regional stations and provincial research activities on a fee basis.

- Improve personnel management through: a) establishment of an improved annual personnel evaluation system; b) establishment of a system of monetary and non-monetary incentives and career development, such as academic and in-service training opportunities, attendance at professional meetings in response to superior additional productivity in technical and professional performance; and c) continuing efforts to improve technical/professional pay scales to attract and retain key professional and technical personnel.

- Develop and initiate a plan to consolidate ATG&T programs and services, and stimulate greater participation of the private sector, beginning with seed multiplication and distribution.

i. Logros

- Mejores mecanismos para planificar, dotar de personal, administrar, supervisar y evaluar los programas NI y NAI, a fin de mejorar su calidad, dotar de mayor estabilidad al personal y aumentar la generación de tecnología apropiada.

- Las actividades de investigación a nivel provincial que serán transferidas durante el proceso de organización y consolidación del Sistema GTTA, estarán operando sobre la base de programas de investigación regionales que se complementarán entre sí con los programas nacionales NI y NA.

- Se establecerá y pondrá en funcionamiento un sistema de evaluación funcional del personal, así como un sistema de compensación al mérito. Asimismo, se nivelará las remuneraciones del personal técnico y profesional, en relación a otros organismos que tienen autonomía en el sector público (institutos y empresas estatales) y con el sector privado.

- Se habrá finalizado y estará en ejecución un plan para el programa de producción y distribución de semillas con una participación del sector privado. Igualmente, se habrá llevado a cabo estudios para la consolidación de otros programas de GTTA y una programación para su ejecución.

ii. Insumos

El Proyecto financiará mediante fondos de donación, asesores externos a largo y mediano plazo para asistir al MinAg en la ejecución de esta actividad. Un Asesor de Desarrollo Institucional trabajará dentro del país inicialmente por

i. Outputs

- Improved mechanisms for planning, staffing, managing, monitoring and evaluating the INIAA NR and NRS programs that result in quality improvement, greater personnel stability and increased research output.

- Provincial research facilities to be transferred as part of the ATG&T system consolidation process will be operating on the basis of well-designed research programs that are complementary with the national NR and NRS programs and with each other.

- A functional personnel evaluation and merit compensation system will be established and in operation, and technical professional personnel compensation will be competitive with other state enterprises and with the private sector.

- A seed multiplication and distribution program plan will have been completed and implementation will be under way with the participation of the private sector. Other ATG&T program consolidation studies will have been completed and a timetable adopted for their implementation.

ii. Inputs

The Project will grant fund both long and short-term expatriate advisors to assist MinAg in carrying out this activity. An Institutional Development Advisor will serve in-country initially for approximately 27 months and on an

aproximadamente 27 meses y posteriormente por corto plazo durante el tiempo que dure el proyecto. Sus funciones serán las de asesorar a la alta gerencia del sistema GTTA en la identificación y resolución de problemas de desarrollo institucional así como también en la selección e introducción de métodos para mejorar y promover la coordinación y colaboración en la generación de la tecnología con la UNA, las Organizaciones de Productores y otras instituciones públicas/privadas del sistema de GTTA. Para apoyar la ejecución de esta actividad, se financiaría aproximadamente 20 meses/persona de asistencia técnica externa a corto plazo. Además, la donación de la A.I.D. financiaría aproximadamente siete años/persona de asesores nacionales quienes serán contratados y asignados para asistir a la alta gerencia del sistema GTTA en la ejecución de esta actividad.

Fondos de donación de la A.I.D. también financiarán la compra de equipos; capacitación de cursos cortos no académicos y de observación; y una parte de los costos operacionales.

Fondos de contrapartida del GDP financiarán el apoyo logístico para la asistencia técnica externa y asesores nacionales, tales como: espacio y muebles de oficina; asistencia secretarial; compra local de equipo; y costos operacionales.

En resumen, la A.I.D. proporcionará fondos de donación para esta actividad por un total estimado en US\$1,900,000. El GDP proporcionará recursos de contrapartida por un total estimado equivalente a US\$2,800,000.

Actividad c. Aumento de Oportunidades de Investigación

intermittent basis thereafter during the LOP. The advisor's functions are to advise senior management of the ATG&T system in identifying and resolving institutional development problems and in selection and introduction of methods to improve and promote coordination and collaboration in technology generation with UNA, producer organizations and other ATG&T public/private institutions. Approximately 20 person/months of short term expatriate technical assistance will be financed to assist in implementing this activity. In addition, the A.I.D. grant will finance approximately seven person/years of national advisors who will be contracted and assigned to assist senior management of the ATG&T system in implementing this activity.

A.I.D. grant funds also will finance the purchase of equipment; non-degree short course/observational training; and a portion of operating costs.

GOP counterpart funds will finance logistic support to the expatriate technical assistance and national advisors such as office space and furniture, and secretarial assistance; local equipment procurement; and operating costs.

In summary, A.I.D. grant resources for this activity will total an estimated US\$1,900,000. GOP counterpart resources will total an estimated US\$2,800,000 equivalent.

Activity c. Expanding Research Opportunities

Esta actividad comprende tres iniciativas significativas: 1) financiamiento para un programa competitivo de donaciones para investigación y con aportes paralelos; 2) apoyo complementario para los programas NI y NAI; y 3) apoyo para el fortalecimiento institucional de la UNA para aumentar la capacidad de investigación en disciplinas académicas seleccionadas. Las primeras dos iniciativas serán ejecutadas por una Fundación u otra entidad con características similares con participación del sector público y privado, y la tercera por la UNA.

Esta actividad proporcionará fondos de donación a través de un mecanismo de selección competitiva para financiar investigaciones que serán ejecutadas por investigadores individuales y grupos que tengan acceso a instalaciones públicas o privadas de investigación. Se reservará parte de los fondos del Proyecto para propuestas que incluyan donaciones paralelas, a fin de estimular la participación del sector privado en la financiación de la investigación. Se establecerá los procedimientos para la preparación y presentación de propuestas de investigación y actividades elegibles. Los gerentes del Proyecto de las entidades ejecutoras y de la A.I.D. establecerá un mecanismo de evaluación compuesto de un grupo de investigadores y otros involucrados en el sistema de GTTA así como el criterio técnico y financiero para la evaluación de las propuestas y la aprobación de donaciones para las mismas.

Para aumentar la pertinencia de la investigación y responder a los requerimientos de la investigación del sector privado, se proporcionará donaciones a los programas NI y NAI.

This activity consists of three major initiatives: 1) funding for a competitive and matching research grants program; 2) complementary support for NR and NRS programs; and 3) institution-building support to increase research capacity at UNA in selected disciplines. The first two initiatives will be managed by a Foundation or other entity with similar characteristics and the participation of the public and private sectors, and the third by UNA.

Funds will be provided for competitive research grants to individual researchers and to research teams who have access to public or private research facilities. A proportion of Project funds will be reserved for proposals that include matching grants, in order to encourage cooperation and private sector participation in research funding. Guidelines will be established for submission of research grant proposals and eligible activities. A peer group review mechanism, composed of researchers and others involved in the ATG&T system, and technical financial criteria for evaluation of proposals and awarding of grants, will be established by the Project managers of the implementing agencies and A.I.D.

To enhance research relevance and responsiveness to private sector concerns, grants will be provided to the NR and NRS programs. Jointly planned and programmed activities will

Estas actividades serán conjuntamente planeadas y programadas entre las entidades ejecutoras y serán financiadas mediante fondos de donación bajo acuerdos a través de Memoranda de Entendimiento.

La tercera iniciativa dará apoyo a la UNA para fortalecer la investigación en cuatro áreas que no son adecuadamente apoyadas por los programas nacionales de investigación: administración de fincas; riego y drenaje; mecanización agrícola; economía de transporte y de comercialización.

i) Logros

- Esta actividad incrementará: 1) el número de investigadores que trabajan en problemas de tecnología agropecuaria; 2) la calidad, cobertura y volumen de los resultados de la investigación; y 3) la aplicabilidad de la investigación para resolver problemas agrícolas prácticos que se presentan en las unidades agropecuarias. Se espera que por lo menos un número adicional de 250 profesores y científicos del sector privado estarán participando activamente en investigaciones al concluir el Proyecto.

- La calidad de los graduados universitarios habrá mejorado debido a un nivel superior de enseñanza a cargo de profesores con experiencia en investigación y con la participación del estudiante en actividades de investigación aplicada.

- Con mayores oportunidades para la investigación en la universidad, se mejorará la capacidad para retener profesores de alta calidad y se elevará la moral del personal.

be grant funded under periodic agreements between the implementing entities, through Memoranda of Understanding.

The third initiative will provide institution-building support to UNA for increasing strength in four areas not adequately provided for in the NR and NRS programs: farm management, irrigation and drainage, agricultural mechanization, and transportation/marketing economics.

i. Outputs

- This activity will increase: 1) the number of researchers working on agricultural technology problems; 2) the quality, volume and scope of research output; and 3) the relevance of research to resolve practical farm problems. It is expected that at least 250 additional university faculty and private sector scientists will be actively participating in research by the end of the Project.

- The quality of graduates will be improved due to improved teaching by faculty with research experience, and student involvement in practical research.

- Increased research opportunities also will increase faculty morale and ability to retain higher quality faculty.

- En los departamentos apropiados de la UNA y sobre la base de autosustentación, se encontrará en funcionamiento programas efectivos de investigación en administración de fincas, riego y drenaje, economía de transporte y comercialización, y mecanización agrícola.

#### ii. Insumos

El Proyecto proporcionará fondos mediante donación para asesores externos a largo y corto plazo para asistir a las entidades ejecutoras de esta actividad. Un Asesor de Programa para los gerentes del proyecto en las entidades ejecutoras (quien será el Jefe del grupo de asesores externos) trabajará dentro del país por un periodo aproximado de cinco años. Las funciones del asesor serán de apoyar a la gerencia del Proyecto en la ejecución del programa, facilitando el uso inter-institucional del grupo de asistencia técnica y también sirviendo como el jefe del grupo. Se financiará aproximadamente diez meses/persona de asistencia técnica externa de corto plazo para apoyar en la ejecución de las iniciativas de donaciones para investigación y el fortalecimiento de la capacidad investigativa bajo esta actividad. También se financiará mediante fondos de donación aproximadamente cuatro años/persona de asesores nacionales para apoyar esta actividad.

Fondos de donación proporcionados por la A.I.D. también financiarán la compra de equipo; el costo de cursos cortos no-académicos y adiestramiento observacional; y una parte de los costos operacionales.

Fondos de contrapartida del GDP financiarán el apoyo logístico para la asistencia técnica externa y los asesores nacionales,

- Effective research programs will be underway on a sustainable basis in the appropriate departments of UNA in farm management, irrigation and drainage, transportation/marketing economics and agricultural mechanization.

#### ii. Inputs

The Project will grant fund both long and short-term expatriate advisors to assist the implementing institutions. A Program Advisor to the Project managers of the other implementing entities (who also will serve as chief-of-party for the expatriate technical assistance team) will serve in-country for approximately five years. This advisor's functions are to assist Project management in program implementation, in facilitating inter-institutional use of the technical assistance team, and in serving as the Chief of Party to the expatriate technical assistance team. Approximately ten person/months of short term expatriate technical assistance will be financed to assist in implementing the research grants and research strengthening initiatives under this activity. Approximately four person/years of national advisors also will be grant financed to support this activity.

A.I.D. grant funds also will finance the purchase of equipment; non-degree short courses and observational training costs; and a portion of operating costs.

GOP counterpart funds will finance logistics support for the expatriate technical assistance and national advisors, such as office

tales como espacio y muebles de oficina, y asistencia secretarial; compras locales de equipo; y gastos operacionales.

Los Fondos de donación de la A.I.D. para esta actividad sumarán un total estimado en US\$3,750,000. El total de la contrapartida del GDP será un estimado equivalente a US\$2,230,000.

En resumen, para este componente los fondos de donación de la A.I.D. sumarán un total de US\$9,570,000 y la contrapartida del GDP sumará un total estimado equivalente a US\$17,005,000.

#### Componente 2. Transferencia de la Tecnología

El MinAg es responsable de la investigación agropecuaria y también del servicio de extensión, para garantizar que la tecnología generada por la investigación sea puesta a disposición en forma de fácil comunicación y acceso para los que proveen servicios de transferencia de tecnología directamente a los agricultores. Esta responsabilidad confiere un rol importante en el "procesamiento y preparación" de tecnologías para su transferencia a los agricultores.

Además, la UNA y las universidades regionales tienen también capacidad instalada y recursos humanos para llevar a cabo una amplia gama de funciones de transferencia de tecnología. El sector privado tiene también gran interés y potencial para llevar a cabo una amplia gama de acciones de transferencia de la tecnología. Las organizaciones de agricultores, agro-industrias, empresas de servicios agropecuarios, grupos de agrónomos y organizaciones sin fines de lucro, están ya involu-

space and furniture, and secretarial assistance; local equipment procurement; and operating costs.

A.I.D. grant resources for this activity will total an estimated US\$3,750,000. Total GOP counterpart will be an estimated US\$2,230,000 equivalent.

In summary for this component A.I.D. grant funds will total an estimated US\$9,570,000 and GOP counterpart will total US\$17,005,000 equivalent.

#### Component 2. Technology Transfer

MinAg is responsible for agricultural research and also the extension service to assure that the technology generated from that research is made available in communicable and accessible form to those who provide technology transfer services directly to farmers. This confers an important role in carrying out the technology "processing and preparation" function for its transfer to farmers.

Additionally, UNA and regional universities have the installed capacity and human resource base to assume responsibility for a wide range of technology transfer functions. The private sector also has considerable interest and potential for carrying out a wide range of technology transfer functions. Farmer organizations, agribusinesses, agricultural service firms, groups of agronomists and non-profit organizations currently are involved to some extent in both technology generation and farmer

cradas en cierto grado en la generación y transferencia de tecnología a agricultores a diferentes niveles, usualmente en una base comercial.

Esta actividad tendrá un rol catalizador para incentivar una mayor participación de las universidades, el sector público, y el sector privado y más recursos de los mismos para llevar a cabo más acciones de transferencia de tecnología más eficazmente. De acuerdo con el contenido del Memorandum de Entendimiento entre el MinAg y la A.I.D. se propone establecer un programa complementario a este Proyecto para fortalecer la capacidad del Servicio de Extensión del MinAg para transferir tecnología a agricultores de recursos limitados. Este programa complementario recibirá recursos financieros provenientes de la Ley Pública 480, Título 1.

Actividad a. Establecimiento de un Programa de Especialistas en Transferencia de la Tecnología

Esta actividad tiene dos elementos principales: 1) establecer y poner en operación un cuerpo de especialistas en transferencia de tecnología para que sirvan de enlace entre los investigadores y entidades de transferencia de tecnología en contacto directo con agricultores; y 2) desarrollar planes colaborativos para estimular a las asociaciones de productores, agro-empresas y firmas consultoras a llevar a cabo acciones de transferencia de tecnología.

Un cuerpo de aproximadamente 55 especialistas en transferencia de tecnología será establecido y recibirán un adiestramiento especializado e intensivo. Estos especialistas trabajarán con los programas NI y con los programas de extensión del MinAg. Se contempla que

contact technology transfer, usually on a commercial basis.

This component will serve a catalytic role in increasing participation and resources from public and private sector sources to carry out expanded technology transfer functions more effectively. As set forth in a Memorandum of Understanding between MinAg and A.I.D., it is proposed that a complementary program be established for strengthening the ability of the MinAg extension service to provide technology transfer services to more limited resource farmers. This complementary program will be funded from P.L. 480 Title 1 local currency resources.

Activity a. Establishing a Technology Transfer Specialist Program

This activity has two main elements: 1) establish and operationalize a corps of Technology Transfer Specialists to serve as the link between researchers and technology transfer entities in direct contact with farmers; and 2) develop collaborative arrangements for stimulating technology transfer by producer associations, agribusinesses and consulting firms.

A Technology Transfer Specialists corps of approximately 55 specialists will be established and they will be provided with intensive specialist training. These specialists will work with the NR Programs and the MinAg extension program. It is expected that these

los especialistas trabajarán desde la sede y/o en el campo de los respectivos programas NI o asignados para trabajar directamente con asociaciones de productores en los valles u otras entidades involucradas en la transferencia de tecnología, especialmente con oficinas regionales y de campo del Servicio de Extensión del MinAg. Aproximadamente 25 especialistas estarán asignados a este último. La clientela de los especialistas en transferencia de tecnología será los agentes de extensión agropecuaria públicos y privados. Un mecanismo importante será la utilización de medios de comunicación masiva para apoyar a los especialistas en el proceso de transferencia tecnológica.

A fin de estimular, formalizar y llevar a cabo las actividades de transferencia de tecnología conjuntamente con los proveedores de asistencia técnica agropecuaria al nivel de fincas del sector privado, el MinAg desarrollará relaciones cooperativas con organizaciones de productores, comenzando probablemente con un comité nacional de productores por línea de producto. El MinAg designará a uno o más especialistas en transferencia de tecnología para que actúen bajo la supervisión del Comité a nivel de valle o región y éste a su vez proporcionará los agentes de extensión para que trabajen con el especialista. Ambas partes compartirán los gastos de las pruebas y demostraciones de campo, las investigaciones acordadas mutuamente, y los relativos a la preparación y producción de publicaciones técnicas y populares acerca de las tecnologías y otras actividades relacionadas con la actividad.

i. Logros

specialists will be stationed at headquarters and/or field locations of the respective NR Programs or will be assigned to work directly with Valley producer associations and other Technology Transfer entities especially with MinAg extension field offices. Approximately 25 specialists will be assigned to the latter. The clientele of the Technology Transfer Specialists will be all public and private Technology Retailers. Mass communications will be an important mechanism for assisting specialists in the technology transfer process.

In order to stimulate, formalize and implement technology transfer activities with private sector providers of farm-level technical assistance, MinAg will develop cooperative relationships with producer associations, beginning probably with one national commodity line producers committee. MinAg will assign one or more Technology Transfer Specialists to work at the valley or regional level under the supervision of the selected Committee. The Committee will provide Technology Retailers to work with Technology Transfer Specialists, and both parties will share costs of field demonstrations and tests, of mutually agreed upon research activities, and of preparing and producing technical and popular publications about the technologies and of other related activities.

i. Outputs

- El Programa de Especialistas en Transferencia de Tecnología aumentará el ritmo de cambios tecnológicos en una proporción mayor de tierra cultivada (superando se estima en 10 a 20% la tasa actual de adopción).

- Los vínculos establecidos a través de relaciones cooperativas entre el MinAg y las asociaciones de productores aumentará el sentido de asociación y participación de los agricultores con los programas NI y del Servicio de Extensión, aumentará la participación del sector privado en esfuerzos de transferencia de tecnología, y ayudará a atraer y retener a los especialistas-clave.

- Se habrá establecido un cuerpo de especialistas en transferencia de tecnología, de un número aproximado de 55, desenvolviéndose a nivel de región.

- Se habrán formalizado y estarán en plena ejecución planes cooperativos con dos o más comités de productores (por ejemplo de arroz y papas), originando de esta manera actividades conjuntas de investigación y de transferencia de tecnología.

- Se habrá agilizado y aumentado la eficacia del proceso de utilización de los resultados de la investigación.

- El vínculo entre el investigador, el especialista en transferencia de tecnología y el productor será ampliado y fortalecido.

### ii. Insumos

El Proyecto financiará mediante fondos de donación a

- The Technology Transfer Specialist program will increase the rate of technological change and increase the rate of adoption of improved technologies on a larger proportion of cultivated land (estimated at 10 to 20% above current rates of adoption).

- Linkages by MinAg with producer associations established through cooperative relationships also will enhance farmer identification with NR programs and the extension service, will increase private sector involvement in technology transfer efforts, and will assist in attracting and retaining key specialists.

- A regionally based corps of approximately 55 Technology Transfer Specialists will be established.

- Cooperative arrangements will be formalized and implemented with at least two producer associations (e.g., rice and potatoes). These will provide for collaboration in research and technology transfer with the MinAg extension service and INIAA.

- The process of utilization of research results will be accelerated and more effective.

- Relationships between researchers specialists, and producers will be broadened and strengthened.

### ii. Inputs

The Project will grant fund both long and short-term

asesores externos de largo y corto plazo para asistir a las entidades ejecutoras de la transferencia de tecnología en la ejecución de esta actividad. Un Asesor de Transferencia de Tecnología, asesorará a las entidades ejecutoras por un periodo aproximado de dos años en áreas relacionadas con la transferencia de tecnología. Aproximadamente 20 meses/persona de asistencia técnica externa a corto plazo y cinco años/persona de asesores nacionales también serán financiados para asistir en llevar a cabo el programa del especialista en transferencia de tecnología.

Los fondos de donación de la A.I.D. también financiarán la compra de vehículos, repuestos y otros equipos para el programa; y parte de los costos operativos.

La contrapartida del GDP financiará el apoyo logístico para la asistencia técnica externa y para los asesores nacionales, tales como espacio y muebles de oficina y apoyo secretarial; compras locales de repuestos y equipo; y los costos locales para el adiestramiento no-académico; y parte de los costos operativos.

En resumen, el financiamiento mediante los fondos de donación de la A.I.D. para esta actividad, llegará a un monto total de US\$1,675,000, mientras que la contrapartida del GDP será un estimado equivalente a US\$1,750,000.

Actividad b. Estímulo a las Actividades de Transferencia de la Tecnología del Sector Privado

En el Perú, la participación del sector privado en la transferencia de tecnología aún no se encuentra

expatriate advisors to assist the implementing technology transfer entities to implement this activity. A Technology Transfer Advisor will advise implementing institutions for approximately two years on matters related to technology transfer. Approximately 20 person/months of short term expatriate technical assistance and five person/years of national advisors also will be financed to assist in carrying out the technology transfer specialist program.

A.I.D. grant funds also will finance the purchase of vehicles, spare parts and other equipment for the program; and a portion of the operating costs.

GOP counterpart will finance logistic support for the expatriate technical assistance and national advisors, such as office space and furniture, and secretarial assistance; locally procured spare parts and equipment; local non-degree training costs; and a portion of operating costs.

In summary, A.I.D. grant funding for this activity will total an estimated US\$1,675,000; while the GOP counterpart will be an estimated US\$1,750,000 equivalent.

Activity b. Stimulating Private Sector Technology Transfer Enterprises

While private sector participation in technology transfer functions is not yet well-developed in Peru, the

adecuadamente desarrollada. Sin embargo, la experiencia en este y en otros países indica que un número significativo de modelos de empresas de transferencia de tecnología se pueden establecer con éxito. Esta actividad proporcionará recursos sobre una base competitiva para poner en ejecución hasta 10 modelos-piloto de empresas para transferencia de tecnología. La entidad ejecutora solicitará y evaluará propuestas para establecer estos modelos-piloto de empresas. Se desarrollará los criterios específicos para evaluar las propuestas, tales como el tiempo requerido para tener autosuficiencia, costo-efectividad y costo relativo por cliente y/o área servida, y el grado que ya existe de una estructura legal/organizativa.

Esta actividad también apoyará a las Organizaciones de Productores en el fortalecimiento de sus servicios de apoyo a sus afiliados y a las empresas establecidas bajo esta actividad. En particular, se apoyará la expansión y mejoramiento de la capacidad de Centros de Análisis Estadístico y Económico para proveer información y asistencia a los agricultores afiliados sobre asuntos tales como costos de producción, factibilidad económica de tecnologías alternativas, registros agropecuarios a nivel de fincas y el análisis de precios y administración de fincas. También se estudiará la factibilidad de expandir actividades actuales de análisis de precios para incluir la información y el análisis sobre mercados seleccionados que pueden servir como base para el establecimiento autosostenido de un servicio de información del mercado.

i. Logros

- El establecimiento de hasta 10 modelos-piloto de empresas de transferencia de tecnología.

experience base here and elsewhere suggests that a considerable number of technology enterprise models can be established successfully. This activity will provide grant resources on a competitive basis to implement up to 10 pilot technology transfer enterprise models. The implementing institution will solicit and evaluate proposals for establishing these pilot model enterprises. Specific criteria will be developed for evaluating proposals, such as time required to become self-sustaining, cost-effectiveness and relative cost per client and/or area served, and degree to which a legal/organizational structure already is in place.

This activity also will provide support to producer organizations for strengthening their backstopping services to its affiliates and to the enterprises established through support from this activity. In particular, the expansion and improvement of the capability of Statistical and Economic Analysis Centers to provide information and assistance to affiliated farmers about such matters as costs of production, economics of alternative technologies, farm record keeping and farm management and price analysis will also be supported. The feasibility of expanding on-going price analysis activities to include selected market news information and analyses that can serve as a basis for establishing a self-sustaining market news service will also be studied.

i. Outputs

- Up to 10 model pilot technology transfer enterprises will be established.

- El establecimiento de estas empresas estará beneficiando a los agricultores como usuarios finales de la tecnología transferida; y los participantes del sistema GTTA de los sectores público y privado tendrán un mejor conocimiento del valor de estos beneficios.

- En lo que se refiere a la demanda de tecnología, estas empresas piloto mejorarán el conocimiento de los investigadores en cuanto a los problemas prácticos de los agricultores, obteniéndose así una mejor respuesta de los programas de investigación y extensión a las necesidades de los agricultores.

- En lo que se refiere a la oferta de tecnología, las empresas piloto promoverán la búsqueda directa y comprobación de nuevas tecnologías provenientes de fuentes y redes externas de investigación agropecuaria.

- Se expandirá y mejorará la calidad de los servicios y operación de Centros de Análisis Estadístico y Económico.

- Se estará publicando una serie de informes técnicos oportunos sobre las condiciones técnicas y económicas de producción de determinados cultivos y clases de unidades agrícolas.

- Se habrá establecido enlaces de trabajo informales y convenios formales entre instituciones e investigadores agropecuarios nacionales y externos.

## ii. Insumos

El Proyecto financiará mediante fondos de donación a asesores externos de largo y corto plazo para

- Establishment of these enterprises will produce benefits to farmers as ultimate users of the technology transferred; and public and private participants in the ATG&T system will have a better understanding of the nature and value of these benefits.

- On the technology demand side, the model pilot technology transfer enterprises will contribute to improving awareness by researchers of the practical problems of farmers, which, in turn, will improve responsiveness of research and extension programs and priorities to farmer needs.

- On the technology supply side, the model pilot enterprises will promote direct importation and verification of new technology available from the international agricultural technology research sources and networks.

- Operation and services of the Statistical and Economic Analysis Centers will be expanded and the quality improved.

- Timely technical reports will be published on a sustained basis for the technical and economic production conditions of target commodities and farm types.

- Working relationships and formal agreements will be established between national and international agricultural technology generators and transferors.

## ii. Inputs

The Project will grant finance both long and short-term expatriate advisors to assist the

asistir a las entidades ejecutoras en la ejecución de esta actividad. Un Gerente de Negocios trabajará por un periodo de aproximadamente dos años. Las funciones primarias de este asesor serán las de apoyar a establecer, manejar y supervisar los aspectos de negocios de los modelos-piloto de empresas de transferencia de tecnología, y asesorar a los representantes del sector privado involucrados en el establecimiento de estas empresas. Aproximadamente 10 meses/persona de asistencia técnica externa y 19 años/persona de asesores nacionales tambien serán financiados para asistir en el establecimiento de las empresas de transferencias de tecnología como también en la ejecución de las actividades de las Organizaciones de Productores. Los fondos de donación de la A.I.D. también financiarán la compra de vehículos y otros equipos para las empresas de transferencia de tecnología; cursos cortos no académicos; y parte de los costos operativos.

La contrapartida del GDP financiará el apoyo logístico para la asistencia técnica externa de los asesores nacionales que trabajan en esta actividad, tales como espacio y muebles de oficina y apoyo secretarial; y parte de los gastos operativos.

En resumen, los fondos de donación de la A.I.D. para esta actividad sumarán un estimado de US\$2,750,000; mientras que la contrapartida del GDP será un estimado equivalente a US\$400,000.

Actividad c. Estímulo del Sistema de Producción y Distribución de Semillas Mejoradas

La semilla básica producida y entregada por la estación experimental

implementing institutions in carrying out this activity. A Business Manager will serve for approximately two years. Primary functions of this advisor are to assist in establishing, managing and supervising the business aspects of the model pilot technology transfer enterprises, and to provide advice to private sector principals involved in establishing these enterprises. Approximately 10 person/months of short-term expatriate technical assistance and 19 person/years of national advisors also will be financed to assist in establishing the technology transfer enterprises and in implementing producer organization activities. A.I.D grant funds also will finance the purchase of vehicles and other equipment for the technology transfer enterprises; non-academic training; and a portion of the operating costs.

GOP counterpart will finance logistic support for expatriate technical assistance and national advisors working on this activity, such as office space and furniture, and secretarial assistance; and a portion of the operating costs.

In summary, A.I.D. grant funds for this activity will total an estimated US\$2,750,000; while GOP counterpart will be an estimated US\$400,000 equivalent.

Activity c. Stimulating an Improved Seed Production, Distribution and Certification System

Breeder seed produced and released by the experiment station as

como una nueva variedad seleccionada, contiene el germoplasma o material genético que ha resultado del proceso de selección, reproducción y prueba en los centros de investigación agropecuaria, externos y nacionales. Sin embargo, el esfuerzo de mejoramiento genético tiene muy poco valor si no culmina en el uso de la semilla mejorada por los agricultores, y esto requiere de una cadena interrelacionada de acciones (sistema de oferta de semillas) que deben realizar los investigadores, los productores de semillas, los procesadores y distribuidores.

El objetivo de esta actividad es fortalecer el sistema de producción y distribución de semillas, especialmente en las fases de multiplicación comercial, acondicionamiento, almacenamiento, control de calidad y distribución, y fortalecer y expandir servicios complementarios de certificación de semilla.

Se desarrollarán tres o más iniciativas, una en cada una de las tres regiones importantes (Costa, Sierra y Selva), en áreas locales con el potencial de juntar, en un lapso corto, los elementos-clave de la cadena proveedora de semillas. Los especialistas asistirán a semilleros en cada lugar para mejorar sus operaciones, como también ayudarán a los productores y comerciantes en semillas de las áreas seleccionadas a mejorar sus operaciones, ayudándolos a organizarse en una asociación que sea capaz de sostener y extender los servicios que inicialmente proporcionaron los especialistas. Los servicios que se prestarán incluirán asesoría en los aspectos técnicos y empresariales de la producción de semilla mejorada, su acondicionamiento, almacenamiento y distribución, así como asistencia en la puesta en marcha de un programa de certificación manejado por la misma asociación.

a new, named variety contains the germplasm or genetic material which has resulted from selection, breeding and testing at international and national agricultural research centers. Genetic improvements have little value until the improved seed is used by farmers. For seed to be used by farmers, a chain of actions (seed supply system) by researchers, seed producers, processors and distributors must take place.

This activity is designed to strengthen the seed supply system, especially the phases of commercial multiplication, conditioning, quality control and distribution activities, and to strengthen and expand supporting certification services.

Three or more pilot initiatives will be developed, one in each of the three major regions (Coast, Sierra, and Selva) in local areas with potential for assembling the key elements of the seed supply chain within a short time. Specialists will assist seedsmen in each location to improve their operations, while also helping them to coalesce into seed associations that can sustain and extend services initially provided by the specialists. Among these services will be advice in the technical and business aspects of seed production, conditioning, storage and distribution, and assistance in implementing a self-regulating certification program.

i. Logros

- El establecimiento de tres asociaciones locales de semilleristas con un liderazgo técnico exhibido a través de sus órganos de gobierno activos, con la capacidad de asesorar y/o proveer a sus miembros los servicios técnicos y empresariales necesarios.

- El establecimiento de tres servicios locales de certificación de semillas y el desarrollo de una imagen comercial de la asociación y sus miembros.

- Habrá una mayor inversión en las empresas de producción de semillas, más semilleros y nuevas empresas con capacidad adicional de producción y acondicionamiento de semillas mejoradas, movilizando un volumen suficiente de semilla certificada como para tener una viabilidad económica y de autosostenimiento.

- El establecimiento de una Asociación Nacional de Productores de Semillas.

ii. Insumos

El Proyecto financiará, mediante fondos de donación, a asesores externos de largo y corto plazo para asistir a las entidades ejecutoras en llevar a cabo esta actividad. Un Asesor externo en Sistemas de Semillas servirá en el país por aproximadamente 39 meses/persona, y después por corto plazo durante los dos siguientes años. Las funciones primarias del asesor serán: apoyar a cinco asesores nacionales para asistir a semilleros en sitios seleccionados para mejorar sus operaciones; asesorar sobre la organización de Asociaciones de

i. Outputs

- Formation of three local seed associations, with trained leadership represented through active governing bodies, and capable of assisting members to obtain or providing the technical and managerial expertise they need.

- Three local self-regulating seed certification services will be established and developing the commercial image of association members.

- Significantly increased investments in seed enterprises, an increased number of seed producers, additional seed firms with increased conditioning capacity, moving a volume of certified seed sufficient to permit economic viability on a self-sustaining basis.

- Establishment of a National Seed Growers Association.

ii. Inputs

The Project will grant fund both long and short-term expatriate advisors to assist the implementing institutions in carrying out this activity. An expatriate Seed System Advisor will serve in country for approximately 39 person/months, and then on an intermittent basis over the next two years. The advisor's primary functions are to backstop five national advisors in assisting seedsmen at selected sites to improve their individual operations; to advise on organizing Seed Improvement Associations; and to advise on technical and business aspects of seed

Mejoramiento de Semilla; también acerca de los aspectos técnicos y empresariales de la producción, acondicionamiento, almacenamiento, distribución y certificación de semillas. Este asesor será complementado por aproximadamente 10 meses/persona de asesores externos de corto plazo, para ayudar al MinAg en el rediseño y ejecución de su programa de semilla básica y genética, a la UNA en el desarrollo de su política interna sobre su participación en el sistema peruano de multiplicación y distribución de semilla, y al MinAg, la UNA y Asociaciones de Mejoramiento de Semillas en el establecimiento de programas eficaces de certificación de semilla. Asimismo, se financiará aproximadamente 17 años/persona de asesores nacionales para apoyar el desarrollo de un sistema de producción, distribución y certificación de semilla mejorada. También se financiará con fondos de donación la compra de equipo; costos de cursos cortos no académicos y de observación; y costos operativos.

La contrapartida del GDP financiará el apoyo logístico para la asistencia técnica externa y asesores nacionales tales como espacio y muebles de oficina, y apoyo secretarial; compras locales de equipo; y gastos operativos.

Los fondos de donación de la A.I.D. para esta actividad, sumarán un estimado de US\$3,025,000. La contrapartida del GDP será un estimado equivalente a US\$400,000.

En resumen, los fondos de donación de la A.I.D. para este componente sumarán US\$7,450,000; mientras que la contrapartida del GDP sumará un estimado equivalente a US\$2,550,000.

production, conditioning, storage, distribution and certification. Approximately 10 person/months of short-term expatriate advisors will assist MinAg in redesigning and implementing its breeder and foundation seed program, to assist UNA to develop an internal policy regarding its involvement in the Peruvian seed multiplication and distribution system and to advise MinAg, UNA and Seed Improvement Associations in establishing effective seed certification programs. Approximately 17 person/years of national advisors also will be grant financed to support the development of an "improved seed" production, distribution and certification system. A.I.D. grant funds also will finance the purchase of equipment; non-academic short courses and observational training costs; and operating costs.

GOP counterpart will finance logistic support for the expatriate technical assistance and national advisors such as office space and furniture, and secretarial assistance; local procurement of equipment; and operating costs.

A.I.D. grant resources for the activity will total an estimated US\$3,025,000. The GOP counterpart will be an estimated US\$400,000 equivalent.

In summary, A.I.D. grant funds for this component will total US\$7,450,000; while GOP counterpart will total US\$2,550,000 equivalent.

Componente 3. Desarrollo de Recursos Humanos

El desarrollo adecuado del sistema de GTTA depende en gran parte de la capacidad de las instituciones de educación superior agropecuaria del Perú para formar profesionales de calidad técnica para operar un sistema eficiente y eficaz. Las actividades que se apoyarán bajo este componente estarán dirigidas hacia el mejoramiento de la calidad de la educación agrícola a nivel de post-grado y del profesional que labora en el sistema GTTA, a través del financiamiento de post-doctorado y estudios tipo "sabático", adiestramiento a nivel post-grado de M.S. y Ph.D.; y el fortalecimiento de los programas de enseñanza y administración de la UNA.

Actividad a. Fortalecimiento de la Administración y la Enseñanza de la UNA

El propósito de esta actividad es mejorar la eficiencia y la efectividad de la educación agropecuaria, principalmente en lo que se refiere al nivel de post-grado (M.S.), apoyando el perfeccionamiento de la capacidad gerencial y administrativa de la UNA, la revisión de su currícula de estudios, y el fortalecimiento de los niveles de especialización y experiencia de campo de los profesores de la UNA a través de cuatro iniciativas:

- Fortalecimiento de la capacidad de la UNA para planificar, obtener y asignar recursos.

- Estimular y apoyar los cambios curriculares a fin de adecuarlos con la base agropecuaria científica actual que siempre se está desarrollando.

- Establecimiento de un sistema de incentivos para estimular a

Component 3. Human Resources Development

Development of the ATG&T system depends very directly on the capacity of Peruvian agricultural educational institutions to produce quality professionals for operating an efficient and effective system. Activities to be supported under this component are directed at improving the quality of graduate level agricultural education and graduate level professional support for the ATG&T system personnel through the funding of post-doctoral and "sabbatical" type studies, M.S. and Ph.D. graduate degree training; and strengthening UNA administration and teaching programs.

Activity a. UNA Administration and Teaching Program Strengthening

This activity is intended to improve the efficiency and effectiveness of UNA educational activities, primarily at the M.S. training level, through support for administrative strengthening, curriculum revision, and strengthening faculty specialization and field research experience. Four initiatives will be supported:

- Strengthening of capacity to plan, obtain and allocate resources.

- Stimulate and support curriculum revisions to match the evolving science knowledge base in agriculture.

- Create an incentives system to stimulate faculty initiative

los miembros de la facultad de la UNA en un desempeño sobresaliente y renovado.

- Fortalecimiento del conocimiento, experiencia, visión y comprensión de los miembros de la facultad de la UNA en lo que se refiere al sector agropecuario del Perú y a las actividades del GTTA.

i. Logros

- El mejoramiento general de la calidad de la enseñanza y la calidad de los egresados de la UNA, especialmente en estudios de post-grado.

- Mayor efectividad de la UNA en el uso de los recursos disponibles, debido a una mejor planificación, asignación y control de los mismos.

- El fortalecimiento de la estructura dirigencial y de gestión de la UNA, reconociendo el rol de la Oficina del Rector en la identificación de los requerimientos cambiantes de la ciencia agropecuaria y en el desarrollo de la capacidad de la universidad para responder efectivamente a estos requerimientos.

- Un programa de incentivos por esfuerzos sobresalientes en la renovación de la enseñanza, en la investigación propia, y en el mejoramiento curricular.

- Revisión significativa del currículum, realizada mediante un proceso ordenado de dos años que incorpore las preocupaciones de los profesores de la institución y que tienda a un consenso de los cambios necesarios.

- Amplio consenso acerca de las prioridades nacionales

for excellence and additional performance.

- Strengthening faculty skills, knowledge, vision and understanding of the Peruvian agriculture sector and ATG&T activities.

i. Outputs

- Overall improvement in the quality of instruction and the quality of UNA students, particularly at the graduate level.

- An increase in effective use of resources by UNA due to improved planning, resource allocation and control.

- Strengthened UNA leadership structure that mobilizes the role of the Office of the Rector in identifying changing needs in agricultural science and developing the university's capacity to respond effectively to these needs.

- An incentives program for individual excellence and additional performance in teaching, research supervision and curriculum improvement.

- Significant curriculum revision, brought about by an orderly two-year process that addresses concerns of both individual faculty and the institution as a whole, leading towards consensus on improvements needed.

- Creation of a broad concensus about national agricultural

en la investigación agropecuaria y un continuo estímulo para una mejor visión e iniciativas acerca de la investigación agropecuaria y su aplicación práctica en el Perú.

ii. Insumos

El Proyecto financiará mediante fondos de donación a asesores externos de largo y corto plazo para asistir a la UNA en la ejecución de esta actividad. Un Asesor en Enseñanza Superior ubicado en la UNA, trabajará en el país por un período de aproximadamente 42 meses/persona y después por corto plazo por dos años. Las funciones primarias del asesor serán trabajar estrechamente con el gerente del proyecto de la UNA y el Rector, para ayudar en la planificación y coordinación necesaria para la ejecución de las actividades de la UNA, al igual que con los gerentes del proyecto de las otras entidades ejecutoras en un comité de selección de participantes para capacitación tanto a nivel M.S. dentro del país como en el exterior en el adiestramiento tipo "sabático", post-doctorado y post-grado académico. Asimismo, se financiará aproximadamente cuarenta meses/persona de asistencia técnica externa de corto plazo para asesorar a la UNA en mecanismos para incrementar su participación en oportunidades de investigación; la preparación de materiales de enseñanza e investigación; manejo de biblioteca; y asistencia para el fortalecimiento institucional de la Fundación UNA. También se financiará aproximadamente nueve años/persona de asesores nacionales para asistir a la UNA en la ejecución de esta actividad.

Se proporcionará también fondos para que la UNA desarrolle arreglos hasta con cinco profesores y/o estudiantes estadounidenses sobresalientes a nivel Ph.D.

research priorities and stimulation of greater vision and initiative about broad, recent agricultural research developments that hold special promise for practical applications in Peru.

ii. Inputs

The Project will grant fund both long and short-term expatriate advisors to assist UNA in carrying out this activity. A Higher Education Advisor will be located at UNA and serve in residence for approximately 42 person/months, and then on an intermittent basis for two years. The advisor's primary functions are to work closely with the UNA Project implementation manager and the Rector to help plan and coordinate implementation of UNA activities, and work with the Project implementation managers of the other implementing institutions in the training participant selection committee for both in-country M.S. training at UNA, and overseas "sabbatical" type, post-doctoral, and graduate degree training. Approximately 40 person/months of short term expatriate technical assistance also will be financed to advise UNA on ways to increase its participation in research opportunities; preparation of teaching and research materials; library management; and assistance for institutional strengthening of the UNA Foundation. Approximately nine person/years of national advisors also will be financed to assist UNA in implementing this activity.

Funding also will be provided for UNA to develop arrangements with up to five professors and/or U.S. Ph.D. (ABD) graduate students to assist in

(pero sin completar su tesis) para asistir en el logro de los objetivos de esta actividad (tales como enseñando cursos especiales, apoyando a los profesores en tareas de enseñanza e investigación, etc.). Además, se financiará con fondos de donación la compra de equipo; y parte de los costos operativos.

La contrapartida del GDP financiará el apoyo logístico para la asistencia técnica externa y asesores nacionales, tales como espacio y muebles de oficina, equipo y apoyo secretarial; compras locales de equipo; costos locales de adiestramiento no-académico; y parte de los costos operativos.

En resumen, los fondos de donación de la A.I.D. para esta actividad, sumarán un estimado de US\$1,850,000; mientras que la contrapartida del GDP sumará un estimado equivalente a US\$1,250,000.

Actividad b. Mejoramiento de Materiales Didácticos y Audio-visuales para la Investigación, Extensión y Enseñanza

Las actividades de investigación, extensión y enseñanza requieren de un flujo de información tecnológica actualizado. Esta actividad provee apoyo para facilitar el mejoramiento de la calidad, volumen y disponibilidad de los materiales de información que requiera para el sistema de GTTA. Se apoyará las siguientes tres iniciativas:

- Se proporcionará asistencia para que las operaciones de la biblioteca de la UNA sean mejoradas, la colección de periódicos y revistas se actualice y consolide, eliminando el material obsoleto, y se incie la adopción de mejores tecnologías en la operación y manejo bibliotecario.

achieving the objectives under this activity (such as teaching special courses, assisting professors in teaching and research assignments, etc.) In addition, grant funds will finance the purchase of equipment and cover a portion of operating costs.

GOP counterpart will finance logistic support for the expatriate technical assistance and national advisors such as office space and furniture, equipment, and secretarial assistance; local commodity procurement; local non-degree training costs; and a portion of operating costs.

In summary, A.I.D. grant funds for this activity will total an estimated US\$1,850,000; while GOP counterpart will total an estimated US\$1,250,000 equivalent.

Activity b. Improving Research, Teaching and Extension Materials

Research, teaching and extension activities require an up-to-date flow of recent technological information. This activity provides support to facilitate improvements in the quality, volume, availability and accessibility of communications materials for the AT&T system. Three initiatives will be assisted:

- Assistance will be provided to improve management of the UNA library operations, to update and consolidate the periodicals and journals collection, to cull obsolete materials, and to improve library operation and management.

- Se proporcionará asistencia técnica y apoyo financiero para promover la publicación de una Revista Científica Agropecuaria de amplia base y de fácil acceso a los profesionales agropecuarios para publicar los resultados de sus investigaciones después de una revisión por un grupo de científicos.

- El Proyecto proporcionará una donación a la entidad ejecutora para examinar alternativas de publicación; financiará la promoción y ejecución inicial para que se pueda explorar la relación entre actividades de preparación de materiales de comunicación a nivel de generación y transferencia de tecnología en los sectores públicos y privados, incluyendo el Servicio de Extensión del MinAg; y el mejoramiento en la calidad de revistas orientadas al sector agropecuario, las secciones agropecuarias de periódicos y la diseminación de información agropecuaria a través de la radio y la televisión.

#### i. Logros

- La biblioteca de la UNA contará con un personal más profesional y pondrá en práctica operaciones mejoradas; tendrá una colección más amplia y actualizada de revistas y periódicos; se habrá establecido un proceso para determinar materiales obsoletos; estará en práctica un activo proceso de búsqueda y aplicación de tecnologías modernas de manejo bibliotecario.

- Con base a un estudio sobre opciones y oportunidades se tendrá en publicación permanente una Revista de Ciencias Agropecuarias con revisión de científicos peruanos.

- Se habrá logrado y puesto en práctica un método efectivo

- Technical assistance and financial support will be provided to promote publishing a broad-based Peruvian Agricultural Science Journal, accessible to all scientists for publication on a peer review basis.

- The Project will provide a grant to the implementing entity to examine publishing alternatives; to fund promotion and initial implementation; to explore relationships between communications materials activities at the technology generation and transfer level in the public and private sectors including the MinAg extension service; and improvement in the quality of agriculturally oriented magazines, agricultural sections of newspapers, and agricultural information broadcasts by radio and television.

#### i. Outputs

- A professionalized UNA library staff and operations; an updated collection of essential periodicals and journals; an established process for culling obsolete materials; and active exploration and adoption of modern alternative library technologies.

- An informed dialogue on options and opportunities for publishing and sustaining a Peruvian peer-reviewed Agricultural Sciences Journal.

- An effective method agreed to and being implemented for

para transformar los resultados de la investigación en recomendaciones prácticas publicadas, utilizando los recursos y capacidad combinadas de las entidades ejecutoras y de publicadores particulares.

- Mejor información de tecnologías agropecuarias en revistas populares agropecuarias, periódicos, emisiones radiales y de televisión y otros medios de comunicación, dirigida hacia una clientela de amplio espectro (por ejemplo: consumidores, agricultores y proveedores de asistencia técnica).

### ii. Insumos

El Proyecto financiará con fondos de donación aproximadamente cinco meses/persona de asistencia técnica externa y 42 meses/persona de asesores nacionales para ejecutar esta actividad. Asimismo, se financiará con fondos de donación la compra de materiales de biblioteca/extensión y equipo; y parte de los costos operativos.

La contrapartida del GDP financiará el apoyo logístico para la asistencia técnica externa y los asesores nacionales, tales como espacio y muebles de oficina y apoyo secretarial; compras locales de equipo; costos locales de adiestramiento no académico; y gastos operativos.

En resumen, los fondos de donación de la A.I.D., sumarán un total estimado de US\$600,000; y la contrapartida del GDP sumará un estimado equivalente a US\$1,000,000.

### Actividad c. Programa Competitivo de Adiestramiento y de Becas para Estudios de Post-Grado

transforming research results into published recommendations, utilizing the combined resources of the implementing institutions and private publishers.

- Better technology information flowing to popular agricultural oriented magazines, newspapers, broadcasts, and other mass communications media, aimed at a wide clientele spectrum (i.e., consumers, farmers and technology transfer agents).

### ii. Inputs

The Project will grant finance approximately five person/months of short-term expatriate technical assistance and 42 person-months of national advisors to implement this activity. A.I.D. grant funds also will finance procurement of library/extension materials and equipment; and a portion of operating costs.

GOP counterpart will finance the logistic support for expatriate technical assistance and national advisors such as office space and furniture, and secretarial services; local commodity procurement; local non-degree training costs; and operating costs.

In summary, A.I.D. grant funds will total an estimated US\$600,000; and GOP counterpart will total an estimated US\$1,000,000 equivalent.

### Activity c. Competitive Graduate Study Fellowships and Participant Training

Esta actividad proporcionará una donación a la entidad ejecutora para establecer un programa competitivo de becas para que:

- los profesionales del Ministerio de Agricultura, las universidades regionales, particulares, y organizaciones privadas, obtengan el grado de especialización necesario en el Sistema GTTA en Maestría en la UNA. Para ser candidatos elegibles tendrán que demostrar que reúnen ciertos criterios, tales como: (i) experiencia laboral apropiada, (ii) empleo actual apropiado, (iii) un auspiciador quien esté dispuesto a proporcionar algún apoyo durante el período de estudio de post-grado, y (iv) un puesto apropiado o planes de empleo en su propio negocio después de completar su Maestría. Además, el participante firmará un acuerdo de que trabajará en un área relacionada con la agricultura en el Perú, por un período de por lo menos al doble del tiempo de su período de estudios.

- los profesionales del MinAg (y de las universidades regionales y organizaciones del sector privado que demuestren una necesidad justificable para adiestramiento al nivel de post-grado), así como también los graduados peruanos sobresalientes del programa de Maestría de la UNA obtendrán adiestramiento especializado en el exterior al nivel de post-grado, tipo "sabático", o Ph.D. (o al nivel de Maestría si esta especialidad es requerida en el Perú pero no ofrecida por la UNA). Para ser elegibles, los candidatos tendrán que demostrar: (i) experiencia laboral apropiada, (ii) un requerimiento actual para especialización al nivel académico solicitado, y (iii) un compromiso de apoyo durante sus estudios de post-grado y planes firmes para regresar a trabajar en el

This activity provides a grant to the implementing entity to establish a competitive scholarship program to enable:

- Professionals of the Ministry of Agriculture, regional universities, private organizations and private individuals to obtain M.S. level specialization needed in the ATG&T System at UNA. To be eligible, applicants will have to demonstrate that they fulfill certain criteria, such as: (i) appropriate work experience, (ii) appropriate current employment, (iii) a sponsor who is willing to provide some support during graduate study, and (iv) an appropriate position or self-employment plans upon completion of the M.S. degree. In addition, the participant would sign an agreement to work in an agriculturally related pursuit in Peru for a period of at least double the period of study.

- Professionals of the MinAg and/or faculty of UNA (and of regional universities and private sector organizations that show a justifiable need for post-graduate training, as well as outstanding Peruvian graduates from the UNA M.S. Program) will obtain external post-doctoral, "sabbatical" type or Ph.D. training (or MS specialty needed in Peru but not available from UNA). To be eligible, applicants would demonstrate fulfillment of such criteria as: (i) appropriate work experience, (ii) current need for specialization at the proposed level; and (iii) commitment of support during graduate study and firm plans for returning to agriculturally related work in Peru. In the event the sponsor is a for-profit private sector organization, training resources will

sector agropecuario del Perú. Si fuera el caso que el auspiciador es una organización del sector privado con fines de lucro, los recursos para adiestramiento estarán disponibles solamente en base a reembolso. Además, el participante se comprometerá y firmará un acuerdo de trabajar en el Perú en un área relacionada con el sector agropecuario por el doble del tiempo de su período de adiestramiento.

Se establecerá un comité especial con representantes de la UNA, la Asociación de Rectores de Universidades Agropecuarias, el MinAg, y organizaciones del sector privado para establecer criterios de selección, normas mínimas, y también para establecer otro comité de selección para revisar solicitudes y colocar a los candidatos aprobados en una lista. Este comité examinará alternativas (y seleccionará la preferida) tales como un sistema de garantía del auspiciador para asegurar que se cumpla con el requerimiento de regresar y trabajar en el sector agropecuario del Perú durante el período mínimo especificado en los acuerdos entre el participante y la entidad ejecutora.

#### i. Logros

- Se habrá creado un mecanismo que otorgará becas sobre la base de la libre competencia.

- Se proveerá adiestramiento a nivel de Maestría de la UNA, a un número aproximado de 200 profesionales.

- Se proveerá adiestramiento a un estimado de 35 profesionales calificados de la UNA, el MinAg, universidades regionales y del sector privado a través de aproximadamente 60 años/persona al nivel de post-doctorado, tipo sabático

be made available only on a reimbursable basis. In addition, the participant would sign an agreement to work in Peru, in an agriculturally related area, for at least double the period of training.

A special committee will be established with representatives of UNA, the Association of Agricultural University Rectors, MinAg, and private sector organizations to establish selection criteria, minimum norms and also will establish another selection committee to review applications and rank those qualified for scholarships. This committee will examine alternatives (and adopt the preferred one), such as a bonding system or a sponsor guarantee for assuring compliance with the commitment to return and work in Peru's agricultural sector for the minimum period specified in the agreements between the participant and the implementing institution.

#### i. Outputs

- Creation of a mechanism which will award fellowships on a competitive basis.

- To upgrade to the M.S. level at UNA approximately 200 ATG&T professionals.

- To upgrade an estimated 35 qualified UNA, MinAg, regional university and private sector professionals through approximately 60 person/years of off-shore post-doctoral, "sabbatical" type and Ph.D. (or specialized MS) level

y Ph.D. (o Maestría especializada) en el exterior.

ii. Insuimos

El Proyecto financiará con fondos de donación aproximadamente cinco meses/persona de asistencia técnica externa y 30 meses/persona de asesores nacionales, para asistir a la entidad ejecutora y a la UNA en la ejecución de esta actividad. La donación de la A.I.D. financiará también la compra de equipo requerido para monitorear y supervisar el proceso de selección y cumplimiento del requerimiento de trabajo en el Perú de los candidatos; y proporcionará financiación con fondos de donación para los costos de adiestramiento de los participantes.

La contrapartida del GDP financiará los costos de apoyo logístico para la asistencia técnica externa de corto plazo y de los asesores nacionales así como también para llevar a cabo la ejecución de esta actividad, tales como espacio y muebles de oficina y apoyo secretarial; y gastos operativos.

Los fondos de donación de la A.I.D. para esta actividad, sumarán un total estimado de US\$1,950,000; mientras que la contrapartida total del GDP es estimada en un equivalente de US\$400,000.

En resumen los fondos de donación de la A.I.D. para este componente sumarán un total estimado de US\$4,400,000. La contrapartida del GDP sumará un total estimado equivalente a US\$2,650,000.

C. Disposiciones Administrativas

No obstante que una serie de entidades de los sectores público y

training.

ii. Inputs

The Project will grant finance approximately five person/months of expatriate short-term technical assistance and 30 person/months of national advisors to assist the implementing institution and UNA in implementing this activity. The A.I.D. grant will also finance the purchase of equipment required to monitor and track the selection and compliance process; logistic support, re-entry and work compliance of candidates; and the training costs of the participants.

The GOP counterpart will finance logistic support costs of the short-term expatriate technical assistance and national advisors and for carrying out the implementation of this activity such as office space and furniture, and secretarial assistance; and operating costs.

A.I.D. grant resources for this activity will total an estimated US\$1,950,000; while total GOP counterpart is estimated at US\$400,000 equivalent.

In summary, A.I.D. grant financing for this component will total an estimated US\$4,400,000. The GOP counterpart is estimated at US\$2,650,000 equivalent.

C. Administrative Arrangements

Although a number of public and private sector entities will be

privado serán responsables de la ejecución de las acciones vinculadas a la implementación del Proyecto, las siguientes instituciones desarrollarán las funciones gerenciales más importantes tanto administrativas como ejecutivas del proyecto en relación al sector público, sector privado y la UNA.

El MinAg Servicio de Extensión implementará parte de las acciones del Componente 2, Actividad a. "Establecimiento de un Programa de Especialistas en la Transferencia de Tecnología".

El MinAg tendrá a su cargo la ejecución de las actividades siguientes:

- Consolidación e integración de los Programas NI y NAI (Componente 1, Actividad a).

- Fortalecimiento de la Administración y Gestión Técnica del Sistema GTTA (Componente 1, Actividad b).

- Parte de las acciones de establecimiento de un Programa de Especialistas en Transferencia de Tecnología (Componente 2, Actividad a).

La Fundación para el Desarrollo Agrario de la Universidad Nacional Agraria (FDA/UNA) tendrá a su cargo la ejecución del Componente 3, Actividad a: Fortalecimiento del Programa de Administración y Enseñanza de la UNA.

Una entidad representativa de las organizaciones de productores manejará la ejecución de una porción de la Actividad de Estímulo a las Actividades de Transferencia de la Tecnología del Sector Privado (Componente 2, Actividad b).

Una Fundación u otra entidad con características similares con la

responsible for executing the actions involved in Project implementation, the following institutions will carry out major administrative and implementation management functions of the Project in relation to the public sector, private sector and UNA.

The MinAg Extension Service will manage implementation of a part of Component 2., Activity a. Establishing a Technology Transfer Specialist Program.

MinAg will manage implementation of the following activities:

- Consolidation and Integration of NR and NRS Programs (Component 1, Activity a).

- Strengthening Technical Administration and Management of the ATG&T System (Component 1, Activity b).

- A part of establishing a Technology Transfer Specialist Program (Component 2, Activity a).

The Agrarian Development Foundation of the National Agrarian University (FDA/UNA) will manage implementation of Component 3, Activity a.: UNA Administration and Teaching Program Strengthening.

An entity representative of producers organizations will manage implementation of a portion of the Technology Transfer Enterprises Activity (Component 2, Activity b).

A Foundation or other entity with similar characteristics and

participación del sector público y privado, tendrá a su cargo la ejecución de las restantes actividades de la manera siguiente:

- Una porción de la actividad de Estímulo a las Actividades de Transferencia de la Tecnología del Sector Privado (Componente 2, Actividad b).

- Aumento de Oportunidades para la Investigación (Componente 1, Actividad c).

- Estímulo y Mejoramiento del Sistema de la Producción, Distribución y Certificación de Semillas (Componente 2, Actividad c).

- Mejoramiento de los Materiales para la Investigación, Extensión y Enseñanza (Componente 3, Actividad b).

- Programa Competitivo de Adiestramiento y de Becas para graduandos para Estudios de Post-Grado (Componente 3, Actividad c).

#### 1. Gerentes de Ejecución de Proyecto

Gerentes de Ejecución de Proyecto, contratados localmente con fondos de donación de la A.I.D., serán asignados a las instituciones ejecutoras. Los Gerentes de Ejecución del proyecto en las instituciones ejecutoras trabajarán bajo la dirección del Titular de cada institución. Se estima que los Titulares de cada una de las instituciones ejecutoras, serán designados como sus representantes oficiales para los fines relacionados con el Proyecto. Cada Gerente de Ejecución del Proyecto será responsable de asegurar la oportuna ejecución de aquellas actividades del Proyecto en su institución incluyendo: la preparación y presentación a su institución, de planes anuales de

participation of the public and private sectors will manage implementation of the remaining activities as follows:

- A portion of the Technology Transfer Enterprises Activity (Component 2, activity b).

- Expanding Research Opportunities (Component 1, Activity c).

- Stimulating an Improved Seed Production, Distribution and Certification System (Component 2, Activity c).

- Improving Research, Extension and Teaching Materials (Component 3, Activity b).

- Competitive Graduate Study Fellowships and Participant Training (Component 3, Activity c).

#### 1. Project Implementation Managers

An A.I.D. grant-financed local hire Project Implementation Manager will be assigned to the implementing institutions. The Project Implementation Managers will work under the direction of the Chief Executive Officer of that institution. It is expected that the Chief Executive Officer of each implementing institution will be named as the official representative of that institution for Project purposes. Each Project Implementation Manager will be responsible for assuring proper implementation of those Project activities in his institution including: preparation and presentation to his institution of annual implementation plans and budget requests; preparation of financial and

implementación y formulación de presupuestos; preparación de planes financieros y de desembolsos; y colaborará en llevar adelante las funciones de monitoreo y evaluación. Cada institución ejecutora será responsable de facilitar el apoyo administrativo necesario a su Gerente de Ejecución de Proyecto.

## 2. Comité de Coordinación y Secretaría del Proyecto

Los Gerentes de Ejecución de Proyecto y el Gerente de Proyecto de A.I.D., sostendrán reuniones periódicas conformando el Comité de Coordinación del Proyecto, con el propósito de: discutir y coordinar los planes anuales de ejecución; revisar la formulación de presupuestos y planes de desembolsos; el Comité de Coordinación del Proyecto será igualmente responsable de la identificación y resolución de problemas en la ejecución del Proyecto; la revisión de los adelantos técnicos y manejo presupuestario; y en general en la resolución de los diferentes problemas de implementación en la medida en que éstos surjan.

Uno de los Gerentes de Ejecución de Proyecto será designado inicialmente como Presidente del Comité de Coordinación del Proyecto por el término de un año. De allí en adelante la presidencia será rotativa cada año y recaerá en un miembro elegido por el comité, (excluyendo al Gerente de Proyecto de la A.I.D.), que no haya ejercido aún la presidencia.

Una Secretaría del Proyecto proveerá de apoyo administrativo al Comité de Coordinación del Proyecto y desarrollará otras funciones de carácter administrativo y de coordinación necesarias para la efectiva implementación del Proyecto. Esta Secretaría tendrá las siguientes

disbursement plans; and assistance in carrying out monitoring and evaluation functions. Each implementation management institution is responsible for providing administrative support to its Project Implementation Manager.

## 2. Project Coordination Committee and Project Secretariat

Project Implementation Managers and the A.I.D. Project Manager will meet together periodically as the Project Coordination Committee to: discuss and coordinate annual implementation plans; review budget requests and disbursement plans; identify and resolve Project implementation bottlenecks; review technical progress and budget utilization; and, generally, resolve Project implementation problems as they arise.

One of the Project Implementation Managers will serve initially for one year as Chairman of the Project Coordination Committee. Thereafter, the position would be rotated each year to a Committee member (excluding the A.I.D. Project Manager) elected by the Committee, who has not yet served as Chairperson.

A Project Secretariat will provide administrative support to the Project Coordination Committee and execute other administrative support and coordination functions required for effective implementation of the Project. The Secretariat will be responsible for: preparing agenda

responsabilidades: preparar los temas de agenda para las reuniones del Comité; recepcionar y transmitir información y correspondencia entre la A.I.D. y las instituciones ejecutoras, y entre éstas últimas; y proveer otro tipo de apoyo, logístico, administrativo y/o gerencial profesional según las indicaciones de la Presidencia del Comité en coordinación con el Gerente de Proyecto de la A.I.D. El Jefe de la Secretaría del Proyecto será nominado por el Comité con la aprobación de la A.I.D. Será designado miembro del Comité de Coordinación del Proyecto con derecho a voz pero sin voto. El Comité de Coordinación del Proyecto o su Secretaría no tendrán autoridad para la aprobación de los planes anuales de ejecución y presupuestos de las instituciones ejecutoras. De acuerdo con los procedimientos de la A.I.D., la autoridad para tales aprobaciones recae exclusivamente en la A.I.D. en lo que respecta a su financiamiento con fondos de ésta última; y en lo que respecta a fondos de contrapartida del GDP, se observará los procedimientos regulares de control y aprobación de presupuestos. La A.I.D., el GDP y las instituciones ejecutoras podrán solicitar las recomendaciones y opiniones del Comité para ayudarles en la toma de decisiones de tales aprobaciones. La Secretaría del Proyecto estará integrada por el siguiente personal financiado con fondos de donación de la A.I.D.: un jefe de oficina, un asistente administrativo, y una secretaría de experiencia, así como también por personal adicional que haya sido aprobado por el Comité.

### 3. Consejo del Proyecto

Un Consejo del Proyecto constituido por el Vice-Ministro de Producción y Concertación del MinAg, el Rector de la UNA y los Titulares de

items for Committee meetings; receiving and transmitting information and communications between A.I.D. and implementing institutions and among implementing institutions; and providing other logistical, administrative and professional managerial support as directed by the Coordination Committee Chairperson in coordination with the A.I.D. Project Manager. The Chief of the Secretariat will be nominated by the Committee and approved by A.I.D. He will serve as a member of the Project Coordination Committee with voice but without vote. The Project Coordination Committee or its Secretariat will not have approval authority for annual implementation plans and budgets of implementing institutions. In accord with A.I.D. procedures, approval authority will rest with A.I.D. for A.I.D. financing; and for GOP counterpart resources will conform to regular GOP budget approval and control procedures. A.I.D., the GOP and implementing institutions may request review and recommendations by the Committee to assist in making approval decisions. Project Secretariat personnel financed by the A.I.D. grant will include: an office chief, an administrative assistant, and a senior secretary, as well as other personnel approved by the Project Coordination Committee.

### 3. Project Council

A Project Council, made up of the Vice-Minister of Production and Concertation, the Rector of UNA, and the Chief Executive Officers of the

las otras instituciones ejecutoras del Proyecto, y el Jefe de la Oficina de Agricultura y Desarrollo Rural de la A.I.D. en el Perú (USAID/OARD), vigilará el desenvolvimiento de la ejecución del Proyecto desde una perspectiva de alta gerencia. Este Consejo del Proyecto tomará las decisiones necesarias para la solución de los problemas que afecten al Proyecto que no puedan ser resueltos en niveles inferiores, y se mantendrá informado a través de la Secretaría acerca de los progresos del Proyecto, por lo menos en base a informes trimestrales. La Secretaría del Proyecto facilitará al Consejo del Proyecto el apoyo necesario en cuanto a personal, y el Jefe de Oficina de la Secretaría del Proyecto actuará como su Secretario Ejecutivo.

El Vice-Ministro de Producción y Concertación actuará como Presidente del Consejo del Proyecto.

4. Lineamientos de Planificación para la Ejecución y la Preparación de Planes

La Secretaría del Proyecto diseñará los lineamientos aprobados por la A.I.D., que deberán ser observados en la preparación de los planes anuales de implementación, presupuesto, desembolso o monitoreo. En concordancia con los lineamientos cada Gerente de Ejecución deberá preparar un Plan de Ejecución Anual para cada actividad en la cual su institución tenga una responsabilidad de ejecución preponderante. Dicho plan deberá: puntualizar las acciones a ser tomadas, y los logros que se anticipan con metas específicas, puntos de referencia y objetivos; contener, un programa de presupuesto y desembolsos; así como también procedimientos de control y monitoreo. Cada plan de ejecución, con la firma del

other Project implementing institutions and the Chief of the A.I.D./Peru Office of Agriculture and Rural Development (USAID/OARD), will oversee Project implementation progress from a senior management perspective. This Project Council will make decisions required to solve Project problems that cannot be resolved at lower levels, and will be informed of Project progress by the Project Secretariat on at least a quarterly basis. The Project Secretariat will provide the Project Council with staff support, and the Project Secretariat Office Chief will serve as its Executive Secretary.

The Vice-Minister of Production and Concertation will serve as Chairperson of the Project Council.

4. Implementation Planning Guidelines and Plan Preparation

The Project Secretariat will prepare guidelines approved by A.I.D. governing preparation of annual implementation, budget, disbursement and monitoring plans. Each Project Implementation Manager will prepare an Annual Implementation Plan for each activity for which his institution has primary implementation responsibility, in accord with the guidelines. This Plan will: specify actions to be undertaken and anticipated accomplishments with specific objectives, benchmarks and targets; contain a budget and disbursement schedule, as well as monitoring and control procedures. Each Implementation Plan, signed by the implementing institution's official project representative, will be submitted to the Project

representante oficial de la institución ejecutora, deberá ser presentado a la Secretaría del Proyecto y al Comité de Coordinación del mismo, para su revisión, y su entrega final al A.I.D. con observaciones y comentarios.

La A.I.D. desembolsará fondos del Proyecto a las instituciones ejecutoras, en concordancia con sus respectivas responsabilidades de ejecución y el plan de ejecución anual aprobado. Los recursos de la A.I.D. para el Proyecto a ser administrados por instituciones ejecutoras no gubernamentales, serán obligados según los términos del Convenio Bilateral de Donación suscrito entre el GDP y la A.I.D., y serán comprometidos bajo un Convenio de Donación para Implementación por separado con cada institución. Los fondos a ser administrados por entidades gubernamentales serán comprometidos mediante "Cartas de Ejecución". Cada institución responsable de la recepción, desembolso y liquidación de fondos del Proyecto, deberá preparar planes financieros trimestrales de sus proyectadas necesidades financieras, en base al Plan Anual de Ejecución aprobado y al presupuesto.

Con excepción de la asistencia técnica externa y de los servicios de administración financiera para cursos de capacitación en el extranjero en cuyos casos la A.I.D. actuará directamente, y en los casos de compra de mercaderías en el extranjero en cuyo caso la A.I.D. contratará un Agente para Servicios de Compras (ASC), la A.I.D. efectuará desembolsos de sus fondos para las actividades del Proyecto directamente a las correspondientes instituciones ejecutoras. Los recursos de contrapartida del Proyecto serán administrados por las respectivas instituciones ejecutoras de acuerdo con el plan de

Secretariat and Project Coordination Committee for their review, comment, and final submission to A.I.D. with any observations and comments.

Project funds will be disbursed by A.I.D. to the implementing institutions in accord with their respective implementation responsibilities and the relevant approved Annual Implementation Plan. A.I.D. Project resources to be administered by non-governmental implementing institutions will be obligated under the Bilateral Grant Agreement between the GOP and A.I.D., and will be committed under a separate Implementing Grant Agreement with each institution. Funds to be administered by government entities will be committed by Project Implementation Letters. All institutions responsible for receiving, disbursing and liquidating Project funds will prepare quarterly financial plans of projected financial needs on the basis of the approved Annual Implementation Plan and budget.

Except for expatriate technical assistance and off-shore participant training financial administration services, for which A.I.D. will act as Procurement Agent, and for off-shore commodities procurements for which A.I.D. will contract a Procurement Services Agent (PSA), A.I.D. will disburse its funds for all Project activities directly to the appropriate implementing institutions. Counterpart Project resources will be administered by the respective implementing institutions in accord with the approved Annual Implementation Plan, Budget Request and Disbursement Plan. Disbursement of counterpart

ejecución anual aprobado, el presupuesto formulado y el plan de desembolsos. Los desembolsos de los fondos de contrapartida serán realizados de conformidad con los procedimientos normales del GDP.

D. Plan de Evaluación y Revisiones/Auditorías Financieras

Cada año las instituciones ejecutoras y la A.I.D. llevarán a cabo conjuntamente revisiones del Proyecto. Estas revisiones anuales se centrarán primordialmente en: verificar si las actividades están siendo implementadas conforme al plan; que problemas necesitan ser resueltos; y que correcciones se consideran necesarias en la marcha del Proyecto. Además de las revisiones anuales normales, se deberá llevar a cabo dos evaluaciones especiales. La primera será una evaluación exhaustiva de la medida en que el Proyecto está logrando sus metas. Se dará una atención especial al progreso obtenido en el mejoramiento de la eficiencia de los programas NI y NAI, y de la efectividad de la institución ejecutora para el sector privado en el cumplimiento de sus funciones; y el grado en que la interacción y articulación entre las instituciones del sistema GTTA han sido logradas, al igual que entre los sectores público y privado. Esta exhaustiva evaluación deberá ser realizada, después de aproximadamente 36 meses del inicio del Proyecto. La segunda evaluación especial deberá ser una evaluación de "impacto", al término o cerca del término del Proyecto. Esta evaluación de "impacto" determinará en qué grado el Proyecto alcanzó sus objetivos propuestos, detallará los resultados no previstos, y documentará las lecciones que deberán ser aprendidas. Las dos evaluaciones del Proyecto anteriormente señaladas, serán realizadas con la asistencia de grupos

funds will be made in accord with normal GOP procedures.

D. Evaluation Plan and Financial Review/Audits

The implementing institutions and A.I.D. will conduct joint reviews of the Project each year. These annual reviews will focus primarily on whether activities are being implemented according to plan, what problems need to be resolved, and what mid-course corrections are needed. In addition to regular annual reviews, two special evaluations will be conducted. The first will be an in-depth evaluation of the extent to which the Project is achieving its objectives. Particular attention will be paid to progress in improving the efficiency of the NR and NRS Programs, effectiveness of the private sector implementing institution in fulfilling its functions, and the degree to which interaction and linkages have been achieved between and among AT&T system institutions, and between the private and public sectors. The in-depth evaluation will be conducted after approximately 36 months of implementation. The second special evaluation will be an impact evaluation at or near the end of the Project. This impact evaluation will assess the extent to which the Project has achieved intended objectives, will describe the unintended outcomes that have resulted, and will document the lessons that have been learned. The in-depth and impact evaluations of the Project will be conducted with the assistance of outside consultant teams. These evaluations will take into account to the extent possible, the guidelines that govern International Technical Cooperation in Peru.

externos de consultores. La ejecución de estas evaluaciones tendrá en cuenta en lo posible las normas vigentes que regulan la Cooperación Técnica Internacional en el Perú.

Además de las evaluaciones anuales normales y de las evaluaciones especiales anteriormente detalladas, se llevará a cabo revisiones financieras periódicas por la Oficina de Contraloría de la A.I.D. o por profesionales que actúen en su representación o por A.I.D./Washington. Se han reservado las cantidades de US\$255,000 de fondos de donación A.I.D. del Proyecto, y US\$75,000 equivalente de fondos de contrapartida del GDP, para cubrir los costos de las evaluaciones y revisiones financieras/auditorías.

#### E. Plan Financiero Ilustrativo Sumario

Cuadro No. 1 presenta un Plan Financiero Ilustrativo Sumario por componente y actividad.

In addition to regular annual reviews and special evaluations, described above, periodic financial reviews will be carried out by or on behalf of the A.I.D./Controllers's Office or A.I.D./Washington. US\$255,000 in A.I.D. grant funds and US\$75,000 equivalent of GOP counterpart are budgeted for the evaluations and financial reviews/audits.

#### E. Summary Illustrative Financial Plan

Table 1 presents the Summary Illustrative Financial Plan by component and activity.

TABLE 1  
SUMMARY ILLUSTRATIVE FINANCIAL PLAN  
(US\$000)

<u>Project Component/Activity</u>	A.I.D. Grant			G O P	
	<u>FX</u>	<u>LC</u>	<u>Total</u>	<u>Counterpart</u>	<u>Total</u>
I. COMPONENT 1- Technology Generation	3,045	6,525	9,570	17,005	26,575
A. <u>Activity a:</u> Consolidation and Integration of NR and NRS Programs	1,545	2,375	3,920	11,975	15,895
B. <u>Activity b:</u> Strengthening Technical Administration and Management of the ATG&T System	600	1,300	1,900	2,800	4,700
C. <u>Activity c:</u> Expanding Research Opportunities	900	2,850	3,750	2,230	5,980
II. COMPONENT 2- Technology Transfer	2,050	5,400	7,450	2,550	10,000
A. <u>Activity a:</u> Establishing a Technology Transfer Specialist Program	1,075	600	1,675	1,750	3,425
B. <u>Activity b:</u> Stimulating Private Sector Technology Transfer Enterprises	325	2,425	2,750	400	3,150
C. <u>Activity c:</u> Stimulating Improved Seed Production, Distribution and Certification System	650	2,375	3,025	400	3,425
III. COMPONENT 3- Human Resources Development	2,425	1,975	4,400	2,650	7,050
A. <u>Activity a:</u> UNA Administrative & Teaching Program Strengthening	1,175	675	1,850	1,250	3,100
B. <u>Activity b:</u> Improving Research, Extension and Teaching Materials	200	400	600	1,000	1,600
C. <u>Activity c:</u> Competitive Graduate Fellowships and Participant Training Program	1,050	900	1,950	400	2,350
IV. EVALUATIONS AND FINANCIAL REVIEW/AUDITS	205	50	255	75	330
V. SUB TOTAL	7,725	13,950	21,675	22,280	43,955
VI. INFLATION AND CONTINGENCY	1,180	2,145	3,325	4,720	8,045
VII. TOTAL	8,905	16,095	25,000	27,000	52,000
	=====	=====	=====	=====	=====

CUADRO 1  
PLAN FINANCIERO ILUSTRATIVO SUMARIO  
(US\$000)

Componente/Actividad del Proyecto/Programa	A.I.D.	Donación		G D P		<u>Total</u>
		<u>FX</u>	<u>LC</u>	<u>Total</u>	<u>Contrapartida</u>	
I. COMPONENTE 1- Generación de la Tecnología						26,575
A. <u>Actividad a:</u> Consolidación e Integración de los Programas NI y NAI	3,045	6,525	9,570	17,005		15,895
B. <u>Actividad b:</u> Fortalecimiento de la Administración y Gestión Técnica del Sistema GTTA	1,545	2,375	3,920	11,975		4,700
C. <u>Actividad c:</u> Aumento de Oportunidades de Investigación	600	1,300	1,900	2,800		5,980
II. COMPONENTE 2- Transferencia de la Tecnología						10,000
A. <u>Actividad a:</u> Establecimiento de un Programa de Especialistas en Transferencia de la Tecnología	2,050	5,400	7,450	2,550		3,425
B. <u>Actividad b:</u> Estímulo a las Actividades de Transferencia de Tecnología del Sector Privado	1,075	600	1,675	1,750		3,150
C. <u>Actividad c:</u> Estímulo del Sistema de Producción, Distribución y Certificación de Semillas Mejoradas	325	2,425	2,750	400		3,425
III. COMPONENTE 3- Desarrollo de Recursos Humanos						7,050
A. <u>Actividad a:</u> Fortalecimiento de la Administración y Enseñanza de la UNA	2,425	1,975	4,400	2,650		3,100
B. <u>Actividad b:</u> Mejoramiento de Materiales Didácticos y Audio-visuales para la Investigación, Extensión y Enseñanza	1,175	675	1,850	1,250		1,600
C. <u>Actividad c:</u> Programa Competitivo de Adiestramiento y Becas para Estudios de Post-Grado	200	400	600	1,000		2,350
IV. EVALUACION Y REVISION/AUDITORIA FINANCIERA						330
V. SUB TOTAL						43,955
VI. INFLACION E IMPREVISTOS	7,725	13,950	21,675	22,280		8,045
VII. TOTAL	1,180	2,145	3,325	4,720		52,000
	=====	=====	=====	=====		=====

ANEXO 2  
ANNEX 2

ANEXO DE ESTIPULACIONES STANDARD PARA EL CONVENIO  
DE PROYECTO DE DONACION  
PROJECT GRANT AGREEMENT STANDARD PROVISIONS ANNEX

Definiciones: Según se emplea en este Anexo, el término "Convenio" se refiere al Convenio de Proyecto de Donación al que se adjunta este Anexo y del cual forma parte. Los términos empleados en este Anexo tienen el mismo significado o la misma referencia que los del Convenio.

ARTICULO A: Cartas de Ejecución del Proyecto. Para asistir al Perú en la ejecución del Proyecto. A.I.D. de tiempo en tiempo, emitirá Cartas de Ejecución del Proyecto, las que proporcionaran información adicional acerca de lo establecido en este Convenio. Las Partes utilizarán también Cartas de Ejecución del Proyecto conjuntamente acordadas y firmadas para confirmar y dejar constancia de su mutuo entendimiento sobre aspectos de la ejecución de este Convenio. Las Cartas de Ejecución del Proyecto no serán utilizadas para enmendar el texto del Convenio, pero pueden utilizarse para establecer revisiones o salvedades que estén permitidas por el Convenio, incluyendo la revisión de los elementos de la descripción ampliada del Proyecto contenida en el Anexo 1.

ARTICULO B: Acuerdos Generales

SECCION B.1. Consultas. Las Partes cooperarán para asegurar que el propósito de este Convenio sea cumplido. A este efecto, las Partes, a solicitud de cualquiera de ellas, intercambiarán puntos de vista respecto al progreso del Proyecto, al cumplimiento de obligaciones según este Convenio, al desempeño de cualesquier

Definitions: As used in this Annex, the "Agreement" refers to the Project Grant Agreement to which this Annex is attached and of which this Annex forms a part. Terms used in this Annex have the same meaning or reference as in the Agreement.

ARTICLE A: Project Implementation Letters. To assist Peru in the implementation of the Project, A.I.D. from time to time, will issue Project Implementation Letters that will furnish additional information about matters stated in this Agreement. The Parties may also use jointly agreed-upon Project Implementation Letters to confirm and record their mutual understanding on aspects of the implementation of this Agreement. Project Implementation Letters will not be used to amend the text of the Agreement, but can be used to record revisions or exceptions which are permitted by the Agreement, including the revision of elements of the amplified description of the Project in Annex 1.

ARTICLE B: General Covenants

SECTION B.1. Consultation. The Parties will cooperate to assure that the purpose of this Agreement will be accomplished. To this end, the Parties, at the request of either, will exchange views on the progress of the Project, the performance of obligations under this Agreement, the performance of any consultants, contractors or suppliers engaged on the

consultor, contratista, o proveedor contratado para el Proyecto y a otros asuntos relacionados con el Proyecto.

Project, and other matters relating to the Project.

SECCION B.2. Ejecución del Proyecto.  
El Perú,

(a) Llevará a cabo el Proyecto o hará que este sea llevado a cabo con la debida diligencia y eficacia en conformidad con sólidas prácticas técnicas, financieras y de administración y en conformidad con aquellos documentos, planes, especificaciones, contratos, programas u otro arreglo y con cualesquier modificaciones de los mismos, aprobados por A.I.D. conforme al Convenio, y

SECTION B.2. Execution of Project  
Peru will:

(b) Proporcionará personal de administración calificado y de experiencia, y capacitará a aquel personal que sea requerido para el mantenimiento y marcha del Proyecto, y, según sea aplicable para la continuación de las actividades, hará que el Proyecto sea dirigido y conservado en forma tal que se asegure la continua y exitosa realización de los propósitos del Proyecto.

(a) Carry out the Project or cause it to be carried out with due diligence and efficiency, in conformity with sound technical, financial, and management practices, and in conformity with those documents, plans, specifications, contracts, schedules or other arrangements, and with any modifications therein, approved by A.I.D. pursuant to this Agreement, and

SECCION B.3. Utilización de Bienes y Servicios.

(a) Cualesquier recursos financiados bajo la Donación, a menos que A.I.D. acuerde de otro modo por escrito, serán dedicados al Proyecto hasta que éste sea completado, y de ahí en adelante se los empleará de modo que se puedan ampliar los objetivos buscados con la realización del Proyecto.

SECTION B.3. Utilization of Goods and Services.

(b) Los bienes o servicios financiados bajo la Donación, a menos que A.I.D. pudiera acordar de otro modo por escrito, no serán utilizados para promover o asistir a un proyecto de ayuda extranjera

(a) Any resources financed under the Grant will, unless otherwise agreed in writing by A.I.D., be devoted to the Project until the completion of the Project, and thereafter will be used so as to further the objectives sought in carrying out the Project.

(b) Goods or services financed under the Grant, except as A.I.D. may otherwise agree in writing, will not be used to promote or assist a foreign aid project or activity associated with or financed

o actividad asociada con, o financiada por un país que no este incluido en el Código 935 del Libro de Códigos Geográficos de A.I.D. vigente en la fecha de tal utilización.

**SECCION B.4. Impuestos**

(a) Este Convenio y la Donación estarán exentos de cualesquier derechos o gravámenes impuestos bajo las leyes vigentes en el Perú.

(b) En el caso de que (1) cualquier contratista incluyendo cualquier firma consultora, cualquier personal de tal contratista financiando bajo la Donación y cualquier propiedad o transacción referente a tales contratistas, y (2) cualesquier transacción para la adquisición de bienes financiados bajo la Donación, no estén exentos de impuestos, gravámenes, aranceles y otros tipos de contribuciones identificables impuestos por las leyes en vigencia en el Perú, el Perú deberá, en la medida en que estuviera estipulado y de conformidad con Cartas de Ejecución del Proyecto, pagar o reembolsar los mismos con fondos que no sean los suministrados bajo la Donación.

**SECCION B.5. Informes, Registros, Inspecciones, Auditorías. El Perú:**

(a) Suministrará a A.I.D. tales avisos e informes relacionados al Proyecto y a este Convenio, segun A.I.D. pueda solicitar razonablemente,

(b) Mantendrá o hará que se mantengan, de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados y a prácticas aprobadas en conformidad a tales

by a country not included in Code 935 of the A.I.D. Geographic Code Book as in effect at the time of such use.

**SECTION B.4. Taxation.**

(a) This Agreement and the Grant will be free from any taxation or fees imposed under laws in effect in Peru.

(b) To the extent that (1) any contractor, including any consulting firm, any personnel of such contractor financed under the Grant, and any property or transaction relating to such contracts and (2) any commodity procurement transaction financed under the Grant, are not exempt from identifiable taxes, tariffs, duties or other levies imposed under laws in effect in Peru, Peru will, as and to the extent provided in and pursuant to Project Implementation Letters, pay or reimburse the same with funds other than those provided under the Grant.

**SECTION B.5. Reports, Records, Inspections, Audit. Peru will:**

(a) Furnish A.I.D. such information and reports relating to the Project and to this Agreement as A.I.D. may reasonably request,

(b) Maintain or cause to be maintained, in accordance with generally accepted accounting principles and practices consistently applied, books and records

principios, libros y registros relacionados con el Proyecto y con este Convenio, adecuados para probar, sin limitación, la recepción y utilización de los bienes y servicios adquiridos bajo la Donación. Tales libros y registros serán auditados regularmente, de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas y deberán mantenerse durante tres años después de la fecha del último desembolso efectuado por A.I.D. Tales libros y registros deberán también indicar la naturaleza y el alcance de las convocatorias a proveedores potenciales de bienes y servicios adquiridos, la base de la adjudicación de contratos y pedidos, y la totalidad del progreso del Proyecto hacia su terminación, y

(c) Brindará a los representantes autorizados de A.I.D., cuando sea razonable, la oportunidad de inspeccionar el Proyecto, la utilización de los bienes y servicios financiados por A.I.D., y los libros, registros y otros documentos relacionados con el Proyecto y la Donación.

SECCION B.6. Integridad de la Informacion. El Perú afirma que según su leal saber y entender:

(a) Los hechos y circunstancias de los cuales ha informado a A.I.D. o ha motivado que A.I.D. se informe, en el curso de las negociaciones del Convenio con A.I.D. sobre la Donación, son precisos y completos e incluyen todos los hechos y circunstancias que pudieran afectar materialmente al Proyecto y al relevo de responsabilidades bajo este Convenio; e

(b) Informará a A.I.D. en forma oportuna, de cualesquier hechos y circunstancias posteriores que pudieran

relating to the Project and to this Agreement, adequate to show, without limitation, the receipt and use of goods and services acquired under the Grant. Such books and records will be audited regularly, in accordance with generally accepted auditing standards, and maintained for three years after the date of last disbursement by A.I.D., such books and records will also be adequate to show the nature and extent of solicitations of prospective suppliers of goods and services acquired, the basis of award of contracts and orders, and the overall progress of the Project toward completion, and

(c) Afford authorized representatives of A.I.D. the opportunity at all reasonable times to inspect the Project, the utilization of goods and services financed by A.I.D., and books, records and other documents relating to the Project and the Grant.

SECTION B.6. Completeness of Information. Peru confirms that:

(a) The facts and circumstances of which it has informed A.I.D., or cause A.I.D. to be informed, in the course of reaching agreement with A.I.D. on the Grant, are accurate and complete, and include all facts and circumstances that might materially affect the Project and the discharge of responsibilities under this Agreement, and

(b) It will inform A.I.D. in timely fashion of any subsequent facts and circumstances that might materially

afectar materialmente o que sea razonable esperar que puedan afectar al Proyecto o al relevo de responsabilidades bajo este Convenio.

SECCION B.7. Otros Pagos. Perú afirma que ninguno de sus funcionarios ha recibido ni recibirá pago alguno en relación con la adquisición de bienes o servicios financiados bajo la Donación excepto impuestos, gravámenes o pagos similares establecidos legalmente en el Perú.

SECCION B.8. Información y Requerimientos de Marca. El Perú dará la publicidad debida a la Donación y al Proyecto como un programa al cual ha contribuido los Estados Unidos, identificará el lugar del Proyecto, y marcará los bienes financiados por A.I.D., como se describe en las Cartas de Ejecución del Proyecto.

ARTICULO C: Estipulaciones para Adquisiciones.

SECCION C.1. Normas Especiales.

(a) La fuente y origen de los embarques marítimos y aéreos serán considerados como el país de registro del barco o de la aeronave a tiempo del embarque.

(b) Las primas por seguros marítimos colocados en el Perú serán consideradas como un Costo en Dólares elegible, si son elegibles bajo la Sección C.7.(a).

(c) Todos los vehículos motorizados financiados bajo la Donación serán de fabricación norteamericana, a menos que A.I.D. acordara de otro modo por escrito.

affect, or that it is reasonable to believe might so affect, the Project or the discharge of responsibilities under this Agreement.

SECTION B.7. Other Payments. Peru affirms that no payments have been or will be received by any official of Peru in connection with the procurement of goods or services financed under the Grant except fees, taxes, or similar payments legally established in Peru.

SECTION B.8. Information and Marking. Peru will give appropriate publicity to the Grant and the Project as a program to which the United States has contributed, identify the Project site, and mark goods financed by A.I.D., as described in Project Implementation Letters.

ARTICLE C: Procurement Provisions

SECTION C.1. Special Rules

(a) The source and origin of ocean and air shipping will be deemed to be the ocean vessel's or aircraft's country of registry at the time of shipment.

(b) Premiums for marine insurance placed in Peru will be deemed an eligible Dollar Cost, if otherwise eligible under Section C.7(a).

(c) Any motor vehicles financed under the Grant will be of United States manufacture, except as A.I.D. may otherwise agree in writing.

(d) El transporte por vía aérea de pertenencias o personas financiado bajo la Donación deberá efectuarse en transportes de registro americano, siempre que hubiera disponibilidad de tales transportes. Informes sobre este requisito serán descritos en una Carta de Ejecución del Proyecto.

SECCION C.2. Fecha de Elegibilidad. No se podrán financiar bienes o servicios bajo la Donación que sean adquiridos en cumplimiento de pedidos o contratos firmemente colocados o celebrados con anterioridad a la fecha de este Convenio, a menos que las Partes convinieran de otro modo por escrito.

SECCION C.3. Planos, Especificaciones y Contratos. A fin de que exista mutuo acuerdo en los siguientes aspectos, y a menos que las Partes convinieran de otro modo por escrito:

(a) El Perú suministrará a A.I.D. en cuanto estén preparados:

(1) cualesquier planos, especificaciones, programas de adquisición o construcción, contratos u otra documentación relacionada a los bienes y servicios a ser financiados bajo la Donación, incluyendo la documentación referente a la precalificación y elección de los contratistas y convocatoria a licitación y propuestas. Las modificaciones de importancia sobre tal documentación serán también suministradas a A.I.D., tan pronto estén preparadas;

(2) dicha documentación, también será suministrada a A.I.D. tan pronto esté preparada, relacionada con cualesquier bienes o servicios que, no obstante no estén financiados con fondos

(d) Transportation by air, financed under the Grant, of property or persons will be on carriers holding United States certification, to the extent service by such carriers is available. Details on this requirements will be described in a Project Implementation Letter.

SECTION C.2. Eligibility Date. No goods or services may be financed under the Grant which are procured pursuant to orders or contracts firmly placed or entered into prior to the date of this Agreement, except as the Parties may otherwise agree in writing.

SECTION C.3. Plans, Specifications, and Contracts. In order for there to be mutual agreement on the following matters, and except as the Parties may otherwise agree in writing,

(a) Peru will furnish to A.I.D. upon preparation:

(1) any plans, specifications, procurement or construction schedules, contracts, or other documentation relating to goods or services to be financed under the Grant, including documentation relating to the prequalification and selection of contractors and to the solicitation of bids and proposals. Material modifications in such documentation will likewise be furnished to A.I.D. on preparation;

(2) such documentation will also be furnished to A.I.D., upon preparation, relating to any goods or services which, though not financed under the Grant, are deemed by A.I.D. to be of major

de la Donación, sean considerados por A.I.D. como de gran importancia para el Proyecto. Los aspectos del Proyecto que involucren asuntos según esta subsección (a)(2), serán identificados en Cartas de Ejecución del Proyecto,

(b) Los documentos relacionados con la pre-calificación de contratistas y con la convocatoria a licitación y propuestas por bienes y servicios financiados bajo la Donación serán aprobados por A.I.D., por escrito, con anterioridad a su emisión, y sus términos incluirán las normas y medidas americanas, según sean requeridas,

(c) Las adjudicaciones, contratos y contratistas financiados bajo la Donación para servicios de ingeniería y otros servicios de construcción y para aquellos otros servicios, equipo o materiales según se pueda especificar en las Cartas de Ejecución del Proyecto, serán aprobados por A.I.D., por escrito, con anterioridad a dicha licitación y a la celebración del contrato. Las modificaciones substanciales en tales contratos serán también aprobadas por escrito por A.I.D. con anterioridad a su ejecución, y

(d) Las firmas consultoras utilizadas por el Perú para el Proyecto, pero que no sean financiadas bajo la Donación, el alcance de sus servicios y el personal asignado por éstas al Proyecto según pueda especificar A.I.D. y los contratistas para las construcciones utilizados por el Perú para el Proyecto, pero no financiados bajo la Donación, deberán ser aceptables a A.I.D., y

importance to the Project. Aspects of the Project involving matters under this subsection (a)(2) will be identified in Project Implementation Letters,

(b) Documents related to the prequalification of contractors, and to the solicitation of proposals for goods and services financed under the Grant will be approved by A.I.D. in writing prior to their issuance, and their terms will include United States standards and measurements when applicable;

(c) Bid awards, contracts and contractors financed under the Grant for engineering and other professional services, for construction services, and for such other services, equipment or materials as may be specified in Project Implementation Letters, will be approved by A.I.D. in writing prior to such awards and the execution of such contracts. Material modifications in such contracts will also be approved in writing by A.I.D. prior to execution, and

(d) Consulting firms used by Peru for the Project but not financed under the Grant, the scope of their services and such of their personnel assigned to the Project as A.I.D. may specify, and construction contractors used by Peru for the Project but not financed under the Grant, shall be acceptable to A.I.D., and

(e) La licitación, contratación y adquisiciones bajo la Donación se llevarán a cabo de acuerdo con los reglamentos y procedimientos de A.I.D. con respecto a convenios de proyecto internacionales, incluyendo el Manual 11 de A.I.D. (una copia del cual ha sido proporcionado al Perú), excepto que A.I.D. conviniera de otra forma por escrito.

**SECCION C.4. Precios Razonables.** No se pagarán precios más altos que los razonables por cualesquier bienes y servicios financiados total o parcialmente bajo la Donación. Tales items se adquirirán sobre una base justa y, en cuanto sea posible, sobre una base de competencia.

**SECCION C.5. Notificación a Proveedores Potenciales.** A fin de que todas las firmas de los Estados Unidos tengan la oportunidad de participar en el suministro de bienes y servicios a ser financiados por la Donación, el Perú proporcionará a A.I.D. la información necesaria con respecto a dichos bienes y servicios en el momento que A.I.D. lo solicite mediante Cartas de Ejecución.

**SECCION C.6. Embarques.**

(a) Los bienes que deban ser transportados al Perú no podrán ser financiados por la Donación si son transportados ya sea: (1) en un barco o aeronave de bandera de un país que no este incluido en el Código Geográfico de A.I.D. 935 vigente en la fecha del embarque, o (2) en un barco que A.I.D. mediante aviso por escrito al Perú hubiera designado como inelegible, o (3) en un barco o nave aerea fletados que no hubieran recibido previa aprobación de A.I.D.

(e) Bidding, contracting and procurement under the Grant shall be carried out in accordance with A.I.D. regulations and procedures with respect to international project agreements, including A.I.D. Handbook 11, (a copy of which has been provided to Peru), except as A.I.D. may otherwise agree in writing.

**SECTION C.4. Reasonable Price.** No more than reasonable prices will be paid for any goods or services financed, in whole or in part, under the Grant. Such items will be procured on a fair and, to the maximum extent practicable, on a competitive basis.

**SECTION C.5. Notification to Potential Suppliers.** To permit all United States firms to have the opportunity to participate in furnishing goods and services to be financed under the Grant, Peru will furnish A.I.D. such information with regard thereto, and at such times, as A.I.D. may request in Project Implementation Letters.

**SECTION C.6. Shipping.**

(a) Goods which are to be transported to Peru may not be financed under the Grant if transported either: (1) on an ocean vessel or aircraft under the flag of a country which is not included in A.I.D. Geographic Code 935 as in effect at the time of shipment; or (2) on an ocean vessel which A.I.D., by written notice to Peru, has designated as ineligible; or (3) under an ocean or air charter which has not received prior A.I.D. approval.

(b) Los costos de transporte marítimo o aéreo (de bienes o personas) y los servicios de entrega relacionados, no podrán ser financiados por la Donación si tales bienes o personas son transportados: (1) en un barco de bandera de un país no identificado, en la fecha de embarque, en la parte del Convenio titulada "Fuente de Adquisiciones: Costos en Dólares", sin previa aprobación por escrito por parte de A.I.D. o en una aeronave de bandera que no sea de los Estados Unidos si una aeronave de bandera estadounidense está disponible (de conformidad con el criterio contenido en las Cartas de Ejecución del Proyecto) sin previa autorización escrita de A.I.D., o (2) en un barco que A.I.D. hubiera designado como inelegible mediante aviso por escrito al Perú, o (3) en un barco o nave fletado que no hubiera recibido aprobación previa por parte de A.I.D.

(c) A menos que A.I.D. determine que no hubiera disponibilidad de barcos comerciales de bandera americana de propiedad privada que ofrecieran tarifas de fletes justas y razonables para dichos barcos, (1) por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del tonelaje bruto de todos los bienes (computados separadamente para cargueros de carga seca, buques de línea de carga seca y barcos cisterna) financiado por A.I.D. que pueda ser transportado en barcos, sera transportado en barcos de bandera americana de propiedad privada, y (2) por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los ingresos brutos generados por fletes de todos los embarques financiados por A.I.D. y transportados al Perú en barcos de carga seca, deberá ser pagado, o beneficiar, a barcos de

(b) Costs of ocean or air transportation (of goods or persons) and related delivery services may not be financed under the Grant if such goods or persons are carried: (1) on an ocean vessel under the flag of a country not, at the time of shipment, identified under the Article and Sections of the Agreement entitled "Procurement Source: U.S. Dollar Costs", without prior written A.I.D. approval or on a non-U.S. flag air carrier if a U.S. flag carrier is available (in accordance with criteria which may be contained in Project Implementation Letters) without prior written A.I.D. approval, or (2) on an ocean vessel which A.I.D., by written notice to Peru, has designated as ineligible, or (3) under an ocean vessel or air charter which has not received prior A.I.D. approval.

(c) Unless A.I.D. determines that privately owned United States-flag commercial ocean vessels are not available at fair and reasonable rates for such vessels: (1) at least fifty percent (50%) of the gross tonnage of all goods (computed separately for dry bulk carriers, dry cargo liners and tankers) financed by A.I.D. which may be transported on ocean vessels will be transported on privately owned United States-flag commercial vessels, and (2) at least fifty percent (50%) of the gross freight revenue generated by all shipments financed by A.I.D. and transported to Peru on dry cargo liners shall be paid to or for the benefit of privately owned United States-flag commercial vessels. Compliance with the requirements of (1) and (2) of this

bandera estadounidense de propiedad privada. El cumplimiento de los requisitos (1) y (2) de esta subsección debe ser logrado tanto con respecto a cualquier carga transportada de puertos estadounidenses como con respecto a cualquier carga transportada de puertos no estadounidenses computados separadamente.

SECCION C.7. Seguros.

(a) El seguro marítimo sobre bienes financiados por A.I.D. que deben ser transportados al Perú puede ser financiado como un Costo en Dólares bajo este Convenio siempre que, (1) tal seguro sea obtenido al precio competitivo más bajo disponible y (2) los reclamos correspondientes sean pagaderos en U.S. Dólares o, mediante aviso por escrito de A.I.D., la moneda en la cual tales bienes fueron financiados o en una moneda de libre convertibilidad. Si el Perú por ordenanza, decreto, ley, regulación o práctica discrimina con respecto a adquisiciones financiadas por A.I.D., con cualesquier compañía de seguros marítimos autorizada a efectuar negocios en cualesquier Estado de los Estados Unidos, entonces todos los bienes embarcados al Perú financiados por A.I.D. serán asegurados contra riesgos marítimos y tal seguro será contratado en los Estados Unidos con una compañía o compañías autorizadas a efectuar operaciones de seguro marítimo en un Estado de los Estados Unidos.

(b) A menos que A.I.D. acordara de otro modo por escrito, el Perú asegurará o hará que se aseguren los bienes financiados con la Donación importados para el Proyecto contra riesgos fortuitos durante el transporte hasta el lugar de su utilización en el Proyecto, tal seguro será emitido en términos y

subsection must be achieved with respect to both any cargo transported from U.S. ports and any cargo transported from non-U.S. ports, computed separately.

SECTION C.7. Insurance

(a) Marine insurance on goods financed by A.I.D. which are to be transported to Peru may be financed as a Dollar Cost under this Agreement provided (1) such insurance is placed at the lowest available competitive rate, and (2) claims thereunder are payable in U.S. dollars or, as A.I.D. may agree in writing, in the currency in which such goods were financed or in any freely convertible currency. If Peru by statute, decree, rule, regulation, or practice discriminates with respect to A.I.D.-financed procurement against any marine insurance company authorized to do business in any State of the United States, then all goods shipped to Peru financed by A.I.D. hereunder will be insured against marine risks and such insurance will be placed in the United States with a company or companies authorized to do a marine insurance business in a State of the United States.

(b) Except as A.I.D. may otherwise agree in writing, Peru will insure, or cause to be insured, goods financed under the Grant imported for the Project against risks incident to their transit to the point of their use in the Project, such insurance will be issued on terms and conditions consistent with sound

condiciones de conformidad con sólidas prácticas comerciales y cubrirá el valor total de los bienes. Cualesquier indemnización recibida por el Perú bajo tal seguro será utilizada para reemplazar o reparar cualquier daño sufrido por el material o cualesquier pérdida de los bienes asegurados, o será utilizada para reembolsar al Perú por la sustitución o reparación de tales bienes. Cualesquiera de tales sustituciones será de fuente y origen de países que figuren en el Código Geográfico 935 de A.I.D. en vigencia en el momento de efectuarse tal sustitución y, a menos que las Partes acuerden por escrito, estarán sujetas a las estipulaciones de este Convenio.

SECCION C.8. Bienes Excedentes de Propiedad del Gobierno Norteamericano. El Perú conviene en que cuando sea factible, deberían utilizarse bienes excedentes de propiedad del Gobierno Norteamericano en lugar de nuevos items financiados por la Donación. Los fondos de la Donación pueden ser utilizados para financiar los costos de obtención de dichos bienes excedentes para el Proyecto.

ARTICULO D. Terminación, Recursos

SECCION D.1. Terminación. Cualesquier de las Partes puede terminar este Convenio dando aviso anticipado por escrito de treinta (30) días a la otra Parte. Cualesquier obligaciones de las Partes de proporcionar recursos financieros y otros al Proyecto conforme a este Convenio cesarán, excepto el pago que deben efectuar, y al cual están comprometidos, mediante compromisos no cancelables con terceras partes antes de la terminación de este Convenio. Además, al término de este Convenio, A.I.D. puede, a expensas de A.I.D., exigir que los títulos de propiedad de los bienes financiados bajo la Donación sean transferidos a A.I.D., si los bienes son de una fuente fuera del territorio del

commercial practice and will insure the full value of the goods. Any indemnification received by Peru under such insurance will be used to replace or repair any material damage or any loss of the goods insured or will be used to reimburse Peru for the replacement or repair of such goods. Any such replacement will be of source and origin of countries listed in A.I.D. Geographic Code 935 as in effect at the time of replacements, and, except as the Parties may agree in writing, will be otherwise subject to the provisions of the Agreement.

SECTION C.8. U.S. Government-owned Excess Property. Peru agrees that, wherever practicable, United States Government-owned excess personal property, in lieu of new items financed under the Grant, will be utilized. Funds under the Grant may be used to finance the costs of obtaining such property for the Project.

ARTICLE D. Termination, Remedies.

SECTION D.1. Termination. Either Party may terminate this Agreement by giving the other Party thirty (30) days written notice. Termination of this Agreement will terminate any obligations of the Parties to provide financial or other resources to the Project pursuant to this Agreement, except for payment which they are committed to make pursuant to noncancelable commitments entered into with third parties prior to the termination of this Agreement. In addition, upon such termination A.I.D. may, at A.I.D.'s expense, direct that title to goods financed under the Grant be transferred to A.I.D. if the goods are from a source outside Peru's territory, are in a deliverable state

Perú, si están aun en estado de entrega y no han sido desembarcados en ningún puerto del territorio del Perú.

and have not been offloaded in ports of entry of Peru's territory.

SECCION D.2. Reembolso.

(a) En el caso de cualquier desembolso que no esté sustentado por documentación válida de acuerdo con este Convenio, o el cual no fuera hecho o utilizado de acuerdo con este Convenio, o que cubriera bienes o servicios no utilizados de acuerdo con este Convenio, A.I.D., no obstante la disponibilidad o ejercicio de cualesquier otro recurso provisto bajo este Convenio, puede solicitar al Perú el reembolso a A.I.D. del monto de tal desembolso en Dólares Americanos dentro de los sesenta (60) días posteriores al recibo de una solicitud para tal efecto.

(b) Si el Perú dejara de cumplir con cualesquiera de sus obligaciones bajo el Convenio dando como resultado que los bienes o servicios financiados bajo la Donación no sean usados en forma efectiva de conformidad con este Convenio, A.I.D. puede solicitar al Perú el reembolso de todo o parte del monto de desembolsos bajo este Convenio por tales bienes o servicios en U.S. Dólares dentro de los sesenta (60) días posteriores al recibo de una solicitud para tal efecto.

(c) El derecho bajo la subsección (a) o (b) de solicitar un reembolso de un desembolso continuará, no obstante cualquier otra estipulación de este Convenio, por tres (3) años desde la fecha del último desembolso bajo este Convenio.

(d) (1) cualquier reembolso bajo la subsección (a) o (b), o

SECTION D.2. Refunds.

(a) In the case of any disbursements which is not supported by valid documentation in accordance with this Agreement, or which is not made or used in accordance with this Agreement, or which was for goods or services not used in accordance with this Agreement, A.I.D., notwithstanding the availability or exercise of any other remedies provided for under this Agreement, may require Peru to refund the amount of such disbursement in U.S. Dollars to A.I.D. within sixty (60) days after receipt of a request therefor.

(b) If the failure of Peru to comply with any of its obligations under this Agreement has the result that goods or services financed under the Grant are not used effectively in accordance with this Agreement, A.I.D. may require Peru to refund all or any part of the amount of the disbursements under this Agreement for such goods or services in U.S. dollars to A.I.D. within sixty (60) days after receipt of a request therefor.

(c) The right under subsection (a) or (b) to require such a refund of a disbursement will continue, notwithstanding any other provision of this Agreement, for three years from the date of the last disbursement under this Agreement.

(d) (1) any refund under subsection (a) or (b), or

(2) cualquier reembolso a A.I.D. de parte de un contratista, proveedor, banco u otra tercera parte con respecto a los bienes o servicios financiados por la Donación, relacionado con un precio no razonable o facturación errónea por bienes o servicios, o por bienes que no estuvieran conforme a las especificaciones o servicios que fueran inadecuados, será:

A) puesto a disposición primero para cubrir el costo de bienes y servicios requeridos para el Proyecto, hasta el límite justificable, y

B) el saldo, si lo hubiera, será aplicado a reducir el monto de la Donación.

(e) Cualquier interés u otras ganancias sobre los fondos de la Donación desembolsados por A.I.D. al Perú bajo este Convenio, con anterioridad a la utilización autorizada de tales fondos para el Proyecto, serán devueltos a la A.I.D. por el Perú en U.S. Dólares.

**SECCION D.3. Recursos No Renunciables.** Ninguna demora en el ejercicio de cualquier derecho o recurso que surja en favor de una Parte en relación con su financiamiento bajo este Convenio será interpretada como una renuncia de tal derecho o recurso.

**SECCION D.4. Cesión.** El Perú acuerda a solicitud, otorgar un documento de cesión en favor de A.I.D. de todo derecho de acción que pudiera surgir a favor del Perú en relación con, o que sea emergente de, el cumplimiento o falta de cumplimiento contractual, por una de las Partes de un contrato directo en U.S. Dólares con financiamiento total o parcial por parte de A.I.D. y con fondos concedidos por A.I.D. bajo este Convenio.

(2) any refund to A.I.D. from a contractor, supplier, bank, or other third party with respect to goods or services financed under the Grant, which refund relates to an unreasonable price for or erroneous invoicing of goods or services, or to goods that did not conform to specifications, or to services that were inadequate, will,

A) be made available first for the cost of goods and services required for the Project to the extent justified, and

B) the remainder, if any, will be applied to reduce the amount of the Grant.

(e) Any interest or other earnings on Grant funds disbursed by A.I.D. to Peru under this Agreement prior to the authorized use of such funds for the Project will be returned to A.I.D. in U.S. Dollars by Peru.

**SECTION D.3. Nonwaiver of Remedies.** No delay in exercising any right or remedy accruing to a Party in connection with its financing under this Agreement will be construed as a waiver of such right or remedy.

**SECTION D.4. Assignment.** Peru agrees, upon request, to execute an assignment to A.I.D. of any cause of action which may accrue to Peru in connection with or arising out of the contractual performance or breach of performance by a Party to a direct U.S. Dollar contract with A.I.D. financed in whole or in part out of funds granted by A.I.D. under this Agreement.